

RECOMENDACIONES PARA PROMOCIÓN DEL EMPLEO EN EL MARCO DEL TRABAJO DECENTE A ENTES TERRITORIALES

2016-2019



Política Pública de Empleo y Trabajo Decente,
Responsabilidad de Todos.

RECOMENDACIONES PARA PROMOCIÓN DEL EMPLEO EN EL MARCO DEL TRABAJO DECENTE PARA ENTES TERRITORIALES 2016 – 2019

LUÍS EDUARDO GARZÓN
Ministro del Trabajo

LUÍS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO
Viceministro de Empleo y Pensiones

ENRIQUE BORDA VILLEGAS
Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección

MARTHA ELENA DÍAZ MORENO
Secretaria General

YANIRA MARCELA OVIEDO GIL
Directora de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar

MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ
Coordinador Nacional Grupo de Asistencia Técnica Territorial

CARLOS ARTURO SANDOVAL MENDIETA
MARÍA FERNANDA CALDERÓN MEDELLÍN
PAOLA ANDREA RIAÑO OTÁLORA
EIBYS PATRICIA RIVERO LÓPEZ
SANDRA PAOLA LOMBANA MORENO
CARLOS ALBERTO PARRA MESA
Asesores - Grupo Asistencia Técnica Territorial – Nodo Central

ANDRÉS RICARDO SANDOVAL GALINDO
Asesor Grupo Asistencia Técnica Territorial – Nodo Territorial

SAMUEL SALAZAR NIETO
Coordinador Grupo de Comunicaciones

ANA MARÍA RUBIO SÁNCHEZ
Editora

Diciembre, 2015

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
CAPITULO 1 Trabajo decente, Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS) y Pactos por el trabajo decente y empresas productivas	6
Trabajo decente.....	6
Pactos por el trabajo decente y empresas productivas	7
Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	9
CAPÍTULO 2 Proceso de construcción colectiva	10
CAPÍTULO 3 Pacto por la erradicación del trabajo infantil.....	12
Trabajo infantil, peores formas y trabajo adolescente	12
CAPITULO 4 Pacto por el empleo como un servicio público	16
Política laboral en estrategias de desarrollo sectorial	16
Información sobre mercados laborales en el marco del trabajo decente	19
Servicio público de empleo, ventanilla única y políticas activas	20
CAPITULO 5 Pacto por la calidad del trabajo y las empresas productivas	23
Formación de trabajadores productivos	23
Seguridad y salud en el trabajo	25
Generación de oportunidades laborales y productivas a población víctima del conflicto	27
Generación de oportunidades laborales y productivas a población joven	29
Generación de oportunidades laborales y productivas a población migrante	31
Generación de oportunidades laborales y productivas a población étnica	33
Subsidio familiar y mecanismo de protección al cesante	35
Negociación colectiva en el sector público - subcomisión departamental de concertación de políticas salariales y laborales -SDCPSL-	36
CAPITULO 6 Pacto por la formalización.....	38
Formalización laboral	38
Trabajo decente en el campo	40
Organizaciones solidarias	43
CAPITULO 7 Pacto por la protección a la vejez.....	46
Protección a la vejez y servicios al adulto mayor desprotegido.....	46
BIBLIOGRAFÍA	48
ANEXOS.....	50
ANEXO 1. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE ACTORES Y ESPACIOS DE DISCUSIÓN EN TORNO AL TRABAJO DECENTE	50

ANEXO 2. FORMATO DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMATICAS Y RECOMENDACIONES.....	50
ANEXO 3. INFORMACIÓN DE APOYO.....	50
ANEXO 4. METODOLOGÍA “RECOMENDACIONES PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO EN EL MARCO DEL TRABAJO DECENTE PARA ENTES TERRITORIALES 2016 – 2019”	50
ANEXO 5. DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE PARA “RECOMENDACIONES DESDE LA VISIÓN NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EMPRENDIMIENTO E INGRESOS EN EL MARCO DEL TRABAJO DECENTE PARA ENTES TERRITORIALES – ZONAS RURALES”	50
ANEXO 6. DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE “RECOMENDACIONES PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO EN EL MARCO DEL TRABAJO DECENTE PARA ENTES TERRITORIALES 2016 – 2019.....	50

INTRODUCCIÓN

El Trabajo decente surge en el marco de la 87ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo realizada en Ginebra (1999) liderada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como respuesta a la necesidad de reformular objetivos en torno al trabajo dadas las transformaciones económicas y sociales generadas por la nueva economía mundial. Este concepto resume las aspiraciones laborales de las personas y es un punto de convergencia de cuatro objetivos estratégicos (crear empleo e ingresos, garantizar los derechos de los trabajadores, extender la protección social y promover el dialogo social) se ha convertido en un referente a alcanzar por diferentes gobiernos a nivel mundial (Ghai, 2003).

El Ministerio del Trabajo como ente rector del sector trabajo a nivel nacional orienta la política pública en materia laboral que contribuya a mejorar la calidad de vida de los colombianos garantizando el derecho al trabajo decente a través de estrategias para la generación de empleo y la promoción de la protección social, el respeto a los derechos fundamentales del trabajo y el dialogo social.

En este sentido, definió como lineamiento estratégico los “*Cinco pactos por el trabajo decente y empresas productivas*” que recogen las bases conceptuales del trabajo decente y el enfoque de ciclo vital abarcando acciones para los primeros años de vida (Pacto por la Erradicación del trabajo infantil) hasta la etapa de culminación del ciclo productivo (Pacto por la protección a la vejez) y que son el resultado de un proceso de dialogo social realizado con diferentes actores del sector trabajo. Los pactos contribuyen a los *Objetivos de desarrollo Sostenible 2016 – 2030* adoptados por Colombia en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) realizada en Septiembre de 2015.

El artículo 74 *Política nacional de Trabajo Decente* del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 *Todos por un nuevos país* define la construcción e implementación de una política nacional de trabajo decente, pero además, que los entes territoriales formularan políticas de trabajo decente en sus planes de desarrollo (2016 -2019). En este sentido y para brindar acompañamiento, el Ministerio del Trabajo implementó la estrategia “*Recomendaciones para la promoción del empleo en el marco del trabajo decente para entes territoriales 2016 - 2019*”.

Esta estrategia se desarrolló a través de un proceso de construcción colectiva con actores clave del territorio en el marco de espacios de discusión como la Subcomisión Departamental de Concertación de Política Salarial y Laboral (SDCPSL) y permitió la formulación de recomendaciones para la generación de empleo en el marco del trabajo decente según características y necesidades de cada uno de los departamentos del país, que serán referente para los gobiernos territoriales del periodo 2016 – 2019.

Dado lo anterior, en este documento se presentan las *Recomendaciones para la promoción del empleo en el marco del trabajo decente* para el departamento de Vichada.

En la primera sección se realiza una descripción del concepto de trabajo decente, su relación con los objetivos de desarrollo sostenible y los cinco pactos por el trabajo decente y empresas productivas, para después, describir el proceso de implementación de la estrategia en el departamento. En la segunda sección, se presentan las recomendaciones para el departamento teniendo en cuenta problemáticas y estrategias para su solución (para cada temática de los pactos), describiendo para cada una rol del ente territorial, actividades de apoyo, entidades de apoyo y posibles fuentes de financiación.

CAPITULO 1

Trabajo decente, Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS) y Pactos por el trabajo decente y empresas productivas

TRABAJO DECENTE

El Trabajo decente surge en el marco de la 87ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo realizada en Ginebra (1999) liderada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como respuesta a la necesidad de reformular objetivos en torno al trabajo dadas las transformaciones económicas y sociales generadas por la nueva economía mundial (Ghai, 2003).

De acuerdo con la OIT (2015) el Trabajo decente:

[...] resume las aspiraciones de la gente durante su vida laboral. Significa contar con oportunidades de un trabajo que sea productivo y que produzca un ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad, libertad para que la gente exprese sus opiniones, organización y participación en las decisiones que afectan sus vidas, e igualdad de oportunidad y trato para todas las mujeres y hombres.

Este concepto reconoce al trabajo como fuente de dignidad personal, estabilidad familiar, paz en la comunidad y como punto de convergencia de cuatro objetivos estratégicos (OIT, 1999; 2015):

Crear empleo e ingresos, ya que sin un empleo productivo resulta vano pretender alcanzar un nivel de vida digno, el desarrollo social y económico y el pleno desarrollo personal. Los países deben promover crecimiento integrador con alto coeficiente de empleo, en el que la economía genere oportunidades de inversión, iniciativa empresarial, desarrollo de calificaciones, puestos de trabajo y modos de vida sostenibles.

Garantizar los derechos de los trabajadores en general y en particular de aquellos trabajadores desfavorecidos o pobres que necesitan representación, participación y leyes adecuadas que se cumplan y estén a favor de sus intereses. En principios y derechos fundamentales en el trabajo existen cuatro categorías: libertad de asociación y libertad sindical y reconocimiento efectivo de derecho a negociación colectiva, eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, abolición del trabajo infantil y eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Extender la protección social, para la inclusión social y la productividad al garantizar que hombres y mujeres disfruten de condiciones seguras en el trabajo, tiempo libre y descansos adecuados, teniendo en cuenta valores familiares y sociales, que contemplen una retribución adecuada en caso de pérdida o reducción de los ingresos, y que permita el acceso a una asistencia sanitaria adecuada.

Promover dialogo social, incluyendo todos los tipos de negociación, consulta e intercambio de información entre representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores sobre temas de interés común. Puede ser tripartito, donde gobierno interviene como parte oficial en el dialogo, o bien, bipartito donde relación es exclusiva de trabajadores y empresas, con o sin participación indirecta del gobierno. La participación de organizaciones de trabajadores y empleadores, sólidas e independientes, es fundamental para incrementar productividad, evitar conflictos en el trabajo y crear una sociedad cohesionada.

PACTOS POR EL TRABAJO DECENTE Y EMPRESAS PRODUCTIVAS

El Ministerio del Trabajo junto con actores del sector trabajo y la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales definió lineamientos de política para el cuatrienio 2014 – 2018, tomando como base los objetivos estratégicos del Trabajo decente y el enfoque de ciclo vital, que se denominan los *Cinco pactos por el trabajo decente y empresas productivas* y que ayudarán al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por Colombia en 2015.

Ilustración 1 Pactos por el Trabajo decente y empresas productivas



- Protección a la vejez y servicios al adulto mayor desprotegido



- Erradicación de trabajo infantil y peores formas
- Protección del adolescente trabajador



- Formalización laboral
- Protección social, formación, asociatividad y emprendimiento para trabajadores del campo
- Organizaciones solidarias



- Política laboral en estrategias de desarrollo sectorial
- Información de mercado laboral
- Servicio público de empleo y políticas activas



- Formación para el trabajo
- Seguridad y salud en el trabajo
- Oportunidades población prioritaria
- Teletrabajo
- Subsidio familiar
- Dialogo social y negociación colectiva

Fuente: Ministerio del Trabajo (2015)

Pacto por la erradicación del trabajo infantil, propone crear conciencia nacional frente a la problemática que representa el trabajo infantil en los diferentes grados de vulnerabilidad como peores formas y fortalecer los sistemas de vigilancia y alerta temprana que combatan de manera efectiva este fenómeno. Busca que los hogares del país cuenten con herramientas necesarias para que ningún niño, niña y adolescente (NNA) tenga que trabajar, y que en los casos en que niños y niñas se encuentren en el mercado laboral por condiciones específicas bajo la normatividad vigente, estén en condiciones que no atenten contra su integridad personal, física, psicológica o moral. Los adolescentes entre 15 - 17 años dedicarán la mayor parte de su tiempo al sistema educativo, y en algunos casos, trabajarán en actividades que refuercen su proceso de aprendizaje y mejoren su competencia bajo un estricto control.

Pacto por el empleo como un servicio público, donde el trabajo como un derecho fundamental tiene especial protección del estado y en el que se promueve el empleo como un servicio público, buscando la reducción de la tasa de desempleo y eliminando las barreras para el acceso al trabajo. Así, se contarán con mercados laborales sólidos y adaptables que promuevan la inclusión en igualdad de condiciones de toda la población de acuerdo a sus capacidades y reconociendo las particularidades locales frente a la especialización de la oferta laboral. De esta manera se promueve el desarrollo económico y social de las regiones en mejores condiciones de equidad.

Pacto por la calidad del trabajo y empresas productivas, que busca tener un mercado laboral incluyente, que garantice la igualdad de oportunidades sin importar las condiciones iniciales

de los individuos, que eliminen barreras de acceso al empleo, que proteja por igual a toda la población ocupada de los riesgos derivados de la realización de sus labores y permitiendo al individuo niveles de vida dignos, tanto en el presente como en el futuro; y que promueva nuevas alternativas de trabajo (Teletrabajo) para la vinculación de población tradicionalmente excluida, pero además, en condiciones adecuadas de seguridad y salud en el trabajo, formación pertinente, entre otros aspectos que mejoren la productividad de las empresas.

Pacto por la formalización, para mejorar las condiciones laborales de la población ocupada, con plena protección social y ambientes laborales propicios, que a su vez, consoliden una mano de obra con altos niveles de capital humano, que fomente la productividad empresarial y laboral y apoye de manera sostenida el desarrollo y crecimiento del país. Se elevarán los mínimos de dignidad laboral, en términos de contratación, vinculación a seguridad social y derecho de asociación a poblaciones más vulnerables, y se llevará a poblaciones que cuentan con un trabajo formal no-pleno a trabajo formal pleno, en el que se garanticen los derechos laborales.

Pacto por la protección a la vejez, para garantizar que existan condiciones necesarias para que todas las personas progresivamente puedan contar con ingresos en la vejez, pero además, que aquellos que no cuentan con algún tipo de protección reciban una protección económica del Estado y de manera complementaria municipios y departamentos ofrezcan servicios sociales a adultos mayores para su atención integral con esquemas de recreación, ocio productivo y valoración de saberes.

AGENDA 2030: OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

En el marco de la Asamblea General liderada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en septiembre de 2015, 193 líderes mundiales se comprometieron con 17 Objetivos de desarrollo sostenible y 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan diferentes esferas de tipo económico, social y ambiental, y que buscan alcanzar tres objetivos: *acabar con la pobreza extrema, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y combatir el cambio climático* (ONU; 2015a).

La *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* surge del reconocimiento del éxito de los Objetivos del Milenio (ODM) fijados para el periodo 2000 - 2015 y como respuesta a la necesidad de crear una agenda Post 2015 que permita implementar nuevas medidas enfocadas a erradicar la pobreza, promover la prosperidad y el bienestar de todos, proteger el medio ambiente y hacer frente al cambio climático.

Ilustración 2 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Fuente: ONU (2015)

Los *Objetivos 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en el mundo, Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, Objetivo 10 Reducir la desigualdad dentro y entre los países* se relacionan con la promoción del trabajo decente en reducción de la pobreza y aumento de protección social, formación para el empleo y trabajo decente, equidad de género, entre otros aspectos.

Sin embargo, el *Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos*, tiene una relación directa y aquí se resalta la necesidad de mantener el crecimiento económico *per cápita*, mejorar la productividad económica, promover el pleno empleo y el trabajo decente para los hombres y mujeres, el empleo de los jóvenes, eliminar el trabajo infantil y otros aspectos que promueve el trabajo decente.

CAPÍTULO 2

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN COLECTIVA

De acuerdo con Babooa (2008) la participación es un término utilizado para designar un proceso en el cual las personas contribuyen en la construcción de ideas para la solución de problemas que afectan sus organizaciones, siendo un medio para un fin y no un fin en sí mismo. Es así como la participación pública y la colaboración pueden mejorar la efectividad de los gobiernos locales y expandir su rango de opciones para mejorar la calidad de las decisiones, promover la transparencia, el dialogo y construcción de un entendimiento común sobre una situación que afecta de manera local a una comunidad.

Para identificar recomendaciones acordes a las características y necesidades del territorio, el Ministerio del Trabajo lideró un ejercicio de identificación y análisis de espacios de discusión y actores clave en torno a temáticas contempladas en

los *Pactos por el trabajo decente y empresas productivas (ver Anexo 1)*, que permitiera la construcción colectiva de recomendaciones de *actores del territorio para su territorio* para la promoción del empleo en el marco del trabajo decente.

Posteriormente se desarrolló como un proceso de construcción colectiva en el marco de espacios de discusión que contó con la participación de actores del territorio en cada departamento, para identificar problemáticas y estrategias de acuerdo a las características y necesidades de cada territorio, que servirán como referente a los gobiernos territoriales, principalmente departamentales, que tendrán vigencia en el periodo 2016 – 2019. Los principales pasos metodológicos que se realizaron para esta construcción colectiva fueron:

Ilustración 3 Resumen del diseño metodológico de la estrategia



Fuente: Elaboración propia (2015)

En las diferentes sesiones de trabajo se llevaron a cabo discusiones que, a través del trabajo colectivo con los actores locales, permitieron identificar las problemáticas más críticas del territorio en torno a la promoción del empleo en el marco del trabajo

decente, pero que además, configuraron una serie de estrategias, recomendaciones a modo, que buscan aportar a su solución. En el departamento de Vichada se realizaron las siguientes sesiones de trabajo:



COMISIÓN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DE VICHADA

Fechas de Sesiones: 16 de Septiembre de 2015 – 07 de Octubre de 2015.

Participantes: Representantes de instituciones como: Gobernación de Vichada, Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Instituto Colombiano Agropecuario-ICA, Coomutravi, Ministerio del Trabajo-DT, Migración Colombia, AUNAP, CCF Comcaja Vichada, Policía Nacional

SUBCOMISIÓN DEPARTAMENTAL DE CONCERTACIÓN DE POLÍTICA SALARIAL Y LABORAL DE VICHADA

Fechas de Sesiones: 17 de Septiembre de 2015 – 06 de Octubre de 2015.

Participantes: Representantes de instituciones como: Gobernación de Vichada, Asociación de Comerciantes de Puerto Carreño, UNAD, ICBF regional Vichada, Ministerio del Trabajo –DT, ANTHOC, CUT, CCF Comcaja Vichada, Coomutravi.

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA SOCIAL DE VICHADA

Fechas de Sesiones: 17 de Septiembre de 2015 –08 de Octubre de 2015.

Participantes: Representantes de instituciones como: Gobernación de Vichada, Policía Nacional, DPS regional Vichada, CCF Comcaja Vichada, Fondo Nacional del Ahorro, Defensoría del Pueblo Regional Vichada, Ministerio del Trabajo DT.

Como resultado de ejercicio se brindan lineamientos generales para la promoción del empleo en el marco del trabajo decente según las necesidades del departamento y brinda orientación y herramientas para que cada gobierno defina los programas y proyectos a seguir según el enfoque de su plan de desarrollo, siempre respetando la autonomía territorial.

En términos de diagnóstico, se presenta las principales problemáticas en torno a los pactos por el trabajo decente y empresas productivas y a las temáticas que los componen, así como algunas

de sus causas y efectos. De otro lado, el componente estratégico presenta un conjunto de acciones para la solución de problemáticas definiendo para cada una: Rol del ente territorial para el desarrollo de la estrategia, Otras actividades necesarias para su implementación, Entidades del nivel nacional, regional o local con competencia en la temática, Posibles fuentes de financiación, Espacios de discusión con competencia e Información de apoyo.

En los próximos capítulos se presentan las recomendaciones para el departamento.

CAPÍTULO 3

PACTO POR LA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL

TRABAJO INFANTIL, PEORES FORMAS Y TRABAJO ADOLESCENTE

El Trabajo infantil es toda actividad física o mental, remunerada o no, dedicada a producción, comercialización, transformación, venta o distribución de bienes o servicios, realizada en forma independiente o al servicio de otra persona natural o jurídica por personas menores de 18 años de edad. Es una situación problemática por ser un obstáculo para el desarrollo de las potencialidades de los NNA y los lleva a vivir prematuramente una vida adulta afectando el pleno goce de sus derechos.

Las peores formas de trabajo infantil son todas aquellas actividades que degraden la dignidad de los niños, niñas y adolescentes o que por su naturaleza o condiciones ocasione daño o pongan en peligro su desarrollo físico, psicológico, moral y espiritual, incluyendo actividades que los separen de su familia los priven de la oportunidad de asistir y permanecer en el sistema escolar (OIT, 2003)

En la adolescencia (14-17 años) se prioriza la formación para el uso del tiempo y se refuerza con prohibición de contratar menores de 18 años, salvo casos especiales autorizados (Conpes, 2014). Según Ley 1098 de 2006 la edad mínima para el ingreso al mundo laboral es 15 años, hasta los 17 años se requiere autorización de un inspector de trabajo o de entidad territorial local (Ministerio del Trabajo, 2011)

Objetivo Nacional Crear conciencia nacional frente a problemática que representa trabajo infantil en diferentes grados de vulnerabilidad (peores formas) y fortalecer sistemas de vigilancia y alerta temprana que combatan de manera efectiva este fenómeno.

Metas Nacionales (PND) 7,9% Tasa de trabajo infantil a 2018; (Mintrabajo) Reducir a 450.000 los - NNA- vinculados a 2018; (PND) 4 Programas implementados para prevención y disminución del trabajo infantil en sectores estratégicos a 2018.

PROBLEMÁTICA CENTRAL: Presencia de casos registrados de trabajo infantil en el departamento (62 casos registrados en los cuatro municipios-SIRITI)	
CAUSAS	
<ul style="list-style-type: none"> * Ingresos insuficientes e inestables en el hogar por desempleo de adultos responsables del cuidado y custodia de los menores. * Baja formación y capacitación de los padres de familia responsables del cuidado de los menores (niños, niñas y adolescentes), que derivan en la reincidencia del trabajo infantil. * Insuficientes espacios para que los niños, niñas y adolescentes hagan un aprovechamiento del tiempo libre (cultural, deportivo, entre otros) en el departamento de Vichada. * Desarticulación institucional en implementación de políticas y programas que promuevan la erradicación del trabajo infantil 	<ul style="list-style-type: none"> * Desarticulación institucional para desarrollar acciones de seguimiento y control entre las entidades encargadas de la erradicación de Trabajo Infantil en el departamento de Vichada. * Desplazamiento de población indígena adolescente a zonas urbanas u otras áreas rurales, hacen que los niños, niñas y adolescentes deban vincularse al mercado laboral informalmente para incrementar los ingresos familiares. * Escasa información y caracterización sobre problemática de Trabajo Infantil y condiciones de padres y cuidadores de niños, niñas y adolescentes de la población indígena de Vichada.
EFFECTOS	
<ul style="list-style-type: none"> * Reducción de las oportunidades de los niños y niñas de acceder a procesos de formación, cualificación y programas de uso creativo del tiempo libre. * Falta de información incide en la toma de decisiones erradas en política pública para la erradicación de trabajo infantil y prevención de la misma. 	<ul style="list-style-type: none"> * Incremento del círculo de la pobreza iniciando desde el hogar. * Deserción escolar de niños, niñas y adolescentes, llevando a altos niveles de ocio por parte de esta población. * Altos niveles de relación de niñas y adolescentes (mujeres) indígenas en trabajo infantil, especialmente en trabajos de servicio doméstico.

ESTRATEGIA. ACTUALIZAR POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEPARTAMENTAL (LEY 1098 DE 2006), PRINCIPALMENTE, EN COMPONENTE ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE Y DEL ESCNNA (EXPLORACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES) SEGÚN LINEAMIENTOS DEL NIVEL NACIONAL (2016-2026)

Rol Gobernación

* Liderar erradicación de trabajo infantil y peores formas de trabajo infantil en el departamento en alianza con los municipios (alcaldías) e instituciones del departamento de Vichada y del nivel nacional.

* Desarrollar procesos de caracterización de la población afectada, realizando énfasis en la población indígena.

* Implementar acciones para capacitar, sensibilizar y unificar el sistema de información SIRITI nacional alimentada por las alcaldías del departamento.

* Realizar el diagnóstico de situación de la niñez y la adolescencia en su departamento dentro de los primeros cuatro meses de su mandato que le permita establecer problemáticas prioritarias a atender en su Plan de Desarrollo.

* Realizar el diagnóstico de situación de la niñez y la adolescencia en su departamento dentro de los primeros cuatro meses de su mandato que le permita establecer problemáticas prioritarias a atender en su Plan de Desarrollo.

Acciones de apoyo

* Actualizar de manera periódica el SIRITI-Sistema Integrado de Identificación y Registro de Trabajo Infantil y Peores Formas de Trabajo Infantil.

* Realizar alianzas estratégicas con Ministerio del Trabajo, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, Fiscalía, Policía de infancia y adolescencia sobre el control y acciones activas sobre la erradicación de trabajo infantil y peores formas de trabajo infantil.

* Adelantar ejercicios de búsqueda activa de población infantil trabajadora, enfatizando en peores formas, junto con entidades competentes (énfasis en el sector rural y poblaciones campesinas e indígenas).

* Alcaldías de Puerto Carreño, Cumarivo, Santa Rosalía y La Primavera: Realización del diagnóstico de situación de la niñez y

Entidades de apoyo

* Ministerio del Trabajo (Dirección de Derechos fundamentales - Dirección Territorial Vichada).

* Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Regional Vichada

* Departamento para la Prosperidad Social -DPS-, Regional Vichada

* Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema -ANSPE-, Regional Vichada

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Entes territoriales) Ingresos propios- recursos propios.

* (Alcaldías) Sistema general de participaciones -SGP-, componente Propósito General para Atención a grupos vulnerables (Ley 715 de 2001).

* (Consejo Departamental Política Social de Vichada) Recursos propios de las instituciones que componen el Consejo

* Determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para atender las problemáticas identificadas.

* Presentar la política pública ante la Asamblea Departamental para la aprobación por parte de este órgano colegiado.

* Realizar acciones de sensibilización al sector comercial, rural, pesquero, construcción, otros; para socializar la problemática en el departamento (CODPOS-CIETI, CRC, otros)

* Fortalecer el Comité para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del adolescente trabajador del Departamento de Vichada.

* Liderar y realizar constantemente y junto con las entidades que conforman los Comités Interinstitucionales de Erradicación de Trabajo Infantil -CIETI- y el Consejos Departamentales de Política Social actividades para la socialización y sensibilización en torno a erradicación del trabajo infantil.

la adolescencia en sus municipios dentro de los primeros cuatro meses de su mandato que le permita establecer problemáticas prioritarias a atender en su Plan de desarrollo.

* Apoyar la identificación de grupos de población prioritarios (sectores económicos como pesca, agrícola y servicios comerciales, colegios, escuelas, universidades y grupos de NNA) y participar en las actividades de socialización y sensibilización en torno a erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.

* (Alcaldía) Presentar la política pública ante el Concejo municipal para la aprobación por parte de este órgano colegiado.

* (Alcaldía) Conformar y/o fortalecer los Consejos municipales de Política Social en su territorio.

* Policía Nacional Departamental Vichada (Grupo infancia y adolescencia)-

* Miembros de Comité de Erradicación de Trabajo Infantil de Vichada.

* Alcaldías municipales del Vichada.

* Consejo Regional Indígena del Vichada y otras autoridades indígenas.

Departamental del Política Social ya sean financieros, técnicos o en especie.

* (Comité Interinstitucional de Erradicación de Trabajo Infantil de Vichada) Recursos propios de las instituciones que componen el Comité Interinstitucional de Erradicación de Trabajo Infantil ya sean financieros, técnicos o en especie.

Instancias territoriales con competencia

* Comité interinstitucional de erradicación de trabajo infantil - CIETI-, del nivel departamental y municipal del departamento de Vichada.

* Consejo Departamental de Política Social -CODPOS- Mesas de infancia, adolescencia y familia.

ESTRATEGIA. IMPLEMENTAR RUTAS DE EMPLEABILIDAD (FORMACIÓN PERTINENTE), RUTAS PARA EMPRENDIMIENTO Y GENERACIÓN DE INGRESOS (AUTOEMPLEO-ASOCIATIVIDAD) DIRIGIDOS PADRES Y CUIDADORES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Rol Gobernación

* Utilizar la información disponible en el sistema de información en torno a erradicación de trabajo infantil y sus peores formas que permitan identificar grupos de población a intervenir (familias).

* Promover el desarrollo de proyectos de empleabilidad en convenio con SENA y Caja de Compensación Familiar de Vichada-Comcaja para ingresar a cuidadores de niños, niñas y adolescentes vinculados al trabajo infantil, en la ruta de empleo del Servicio Público de Empleo.

* Liderar procesos de capacitación y formación en emprendimiento y generación de ingresos para padres de familia y cuidadores de

los menores de edad que promuevan la creación de empresa y el auto empleo que mejoren su calidad de vida.

* Promover la realización de convenios interinstitucionales con entidades del nivel nacional y territorial que promuevan el fortalecimiento de capacidades y competencias para el emprendimiento y la empleabilidad de los padres de niños, niñas y adolescentes trabajadores.

* Destinar recursos presupuestales y/o gestiona aquellos requeridos para fortalecer procesos de emprendimiento que cuenten con recursos condonables y/o de créditos para la entrega de recursos, capital semilla, a la población sujeta de los beneficios.

Acciones de apoyo

* Tomar decisiones de acuerdo a los sistemas de información unificados y desarrollados con la institucionalidad.

* Vincular a la población (padres-cuidadores) en la oferta que brinda el Servicio Público de Empleo para el mejoramiento de su empleabilidad por medio de SENA -Agencia Pública de Empleo-APE y Caja de Compensación Familiar de Vichada- Comcaja (intermediación laboral , formación para el trabajo, otros).

* Brindar asesoría y acompañamiento para el fortalecimiento de capacidades y competencias para el emprendimiento de los padres de niños, niñas y adolescentes trabajadores.

* Generar alianzas con instituciones del nivel nacional para desarrollar proyectos de generación de ingresos y emprendimiento para padres de familia vinculados a estos procesos o en riesgo.

Entidades de apoyo

* Ministerio del Trabajo (Dirección de Derechos fundamentales del trabajo - Dirección Territorial Vichada).

* Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Regional Vichada.

* Departamento para la Prosperidad Social -DPS-, Regional Vichada

* Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema - ANSPE-, Regional Vichada

* Ministerio de Cultura.

* Ministerio de Salud y Protección Social

* Policía Nacional (Grupo infancia y adolescencia).

* Comisarias de Familia.

* Procuraduría General de la Nación, Regional Vichada.

* Defensoría del Pueblo, Regional Vichada.

* Gremios (Asociación de Comerciantes de Puerto Carreño).

* Asociaciones de grupos indígenas del departamento.

* Alcaldías municipales del Vichada.

* Caja de Compensación Familiar Campesina de Vichada-CCF Comcaja-Vichada.

* Fondo Nacional de Ahorro.

* Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas-UARIV, Regional Vichada.

* Consejo Regional Indígena del Vichada y otras autoridades indígenas.

* Vicariato Apostólico de Puerto Carreño-Pastoral Social de Puerto Carreño.

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Entes territoriales) Recursos propios.

* (Alcaldías) Sistema general de participaciones -SGP-, componente Propósito General para Atención a grupos vulnerables (Ley 715 de 2001)

Instancias territoriales con competencia

* Comité interinstitucional de erradicación de trabajo infantil - CIETI-, del nivel departamental y municipal.

* Consejo Departamental de Política Social -CODPOS- del Vichada.

ESTRATEGIA. IMPLEMENTAR JORNADA ÚNICA AL SISTEMA DE EDUCACIÓN FORMAL, PARA OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON ADECUADOS Y SUFICIENTES ESPACIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS

Rol Gobernación

* Vincular al departamento de Vichada en programas nacionales del Ministerio de Educación Nacional MEN para la implementación de la "jornada única" como parte de la solución a esta temática.

* Proponer la realización de pilotos para el desarrollo de la "jornada única" en algunas instituciones educativas del departamento de Vichada en articulación con las alcaldías del departamento.

* Promover con entidades involucradas la oferta de servicios disponibles que permita fortalecer el desarrollo del proyecto de vida de los adolescentes.

* Promover campañas educativas y de socialización y sensibilización en torno a la prevención del embarazo adolescente.

Acciones de apoyo

* Gestionar ante el nivel nacional recursos y apoyo técnico para la implementación de la jornada única en los 4 municipios del departamento o en las instituciones educativas donde se realice piloto para la implementación.

* Implementar rutas de seguimiento y control sobre peores formas de trabajo infantil y su divulgación en las instituciones educativas.

* Realizar campañas educativas y de socialización y sensibilización en torno a la prevención del embarazo adolescente y deserción escolar.

Entidades de apoyo

* Ministerio de Educación Nacional.

* Departamento para la Prosperidad Social -DPS-, Regional Vichada

* Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema -ANSPE-, Regional Vichada.

* Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, Regional Vichada

* Alcaldías municipales del Vichada.

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Entes territoriales) Ingresos propios.

* (Alcaldías) Sistema general de participaciones -SGP-, componente Propósito General para Deporte y Cultura (Ley 715 de 2001).

Instancias territoriales con competencia

* Comité interinstitucional de erradicación de trabajo infantil -CIETI-, del nivel departamental y municipal de Vichada.

* Promover alianzas con entidades del nivel nacional y territorial que realicen actividades en torno a la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extra escolar de la niñez y la juventud.

* Ofrecer programas de práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre a población no cubierta por programas propios del sistema educativo, sistemas de subsidio familiar u otros.

* Lidera la priorización de la inclusión de niños, niñas y adolescentes de población indígena de su departamento.

* Definir e implementar rutas intersectoriales de servicios y atención para los casos de población en riesgo de quedar en embarazo, población en embarazo y población con derechos vulnerados.

* Apoyar la identificación de grupos de población prioritarios (niños, niñas y adolescentes, trabajadores o en peores formas de trabajo) para fomento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extra escolar de la niñez y la juventud (incluida la población indígena).

* Caja de Compensación Familiar Campesina de Vichada-CCF Comcaja.

* Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas-UARIV, Regional Vichada.

* Ministerio de Cultura.

* Consejo Regional Indígena del Vichada y otras autoridades indígenas.

* (Subsidio familiar) Recursos administrados por Cajas de compensación familiar.

* (Alcaldías) Sistema general de participaciones -SGP-, componente Salud, Educación y Propósito General para Atención a grupos vulnerables (Ley 715 de 2001).

* Consejo Departamental de Política Social -CODPOS de Vichada-Mesas de infancia, adolescencia y familia.

CAPITULO 4

PACTO POR EL EMPLEO COMO UN SERVICIO PÚBLICO

POLÍTICA LABORAL EN ESTRATEGIAS DE DESARROLLO SECTORIAL

Incluir elementos de política laboral en las estrategias de desarrollo de sectores productivos que permita el fortalecimiento de los mercados laborales, la generación de puestos de trabajo y de empleos con las características del trabajo decente.

Objetivo nacional Promover la disminución sostenida del desempleo a nivel nacional **Metas Nacionales (PND)** 8,0% en Tasa de desempleo a 2018

PROBLEMÁTICA CENTRAL: Debilidades en la formulación de una política pública, que propenda por la articulación pública-privada en beneficio del desarrollo del mercado del trabajo y la protección de resguardos indígenas, parque naturales y la reserva forestal	
CAUSAS	
<ul style="list-style-type: none"> * Bajos niveles de articulación institucional-(público- privado) sobre las apuestas productivas del departamento en el corto, mediano y largo plazo. * Escasos procesos de integración y articulación entre el desarrollo económico y el uso sostenible de sus recursos naturales acorde a las condiciones de zona de reserva y presencia de resguardos indígenas (territorios colectivos). * Limitadas políticas de fomento al crecimiento de actividades económicas demandantes de mano de obra. 	<ul style="list-style-type: none"> * Bajos niveles de pertinencia educativa y formación para el trabajo de acuerdo con las necesidades de los sectores productivos locales y capacidades endógenas del territorio. * Deficiencia en infraestructura (vías primarias, secundarias y terciarias) y escasos medios de transporte. * Falta de interés de la población en general, para desarrollar procesos de capacitación y formación que permitan el escalamiento de productos autóctonos de la región y la prestación de servicios.
EFFECTOS	
<ul style="list-style-type: none"> * Desajustes entre las dinámicas de crecimiento y recursos locales (mano de obra) en zonas económicas estratégicas. * Migración de población hacia otros territorios, por falta de oportunidades de empleo y generación de ingresos. * Aumento de la informalidad laboral para la población oriunda del departamento. 	<ul style="list-style-type: none"> * Formación no pertinente para el trabajo de acuerdo a la oferta laboral desde el tejido empresarial (limitado). * Incipiente desarrollo sostenido, baja productividad que se refleja en la baja generación de empleo e inexistente inversión privada. * Escasas fuentes de generación de empleo, alta dependencia del sector público.

ESTRATEGIA. FORTALECIMIENTO DE LAS ALIANZAS INTERSECTORIALES E INTERINSTITUCIONALES, A TRAVÉS DE LA CONSOLIDACIÓN DE ESPACIOS ENCARGADOS DE DINAMIZAR APUESTAS PRODUCTIVAS Y EL MERCADO LABORAL DEL DEPARTAMENTO

Rol Gobernación

- * Promover espacios de coordinación y articulación con actores públicos y privados para la implementación de actividades que permitan la articulación de políticas, programas y proyectos del sector público con las actividades que adelantan las empresas en materia de Responsabilidad Social Empresarial.
- * Fomentar el estudio e investigación de sectores priorizados donde se realice prospectiva de la gestión de mano de obra calificada y no calificada.
- * Propender por mejorar activamente la participación de la entidad en los espacios de discusión más relevantes realizando procesos de articulación inter-institucional que fomente el cumplimiento de

Acciones de apoyo

- * Participar en espacios de discusión con actores públicos y privados que ofrezcan insumos e información sobre las necesidades del territorio en términos de empleo en el marco de

los planes de acción, acuerdos y compromisos respecto al desarrollo regional incluyente.

- * Identificar y apoyar el desarrollo de sectores y actividades económicas que demanden amplia mano de obra que concluya en el mejoramiento de la calidad de vida de la población por medio de empleo y emprendimiento.
- * Fomentar la identificación de población indígena, extrema pobreza, jóvenes; para adelantar procesos de eliminación de barreras para acceder a empleo y emprendimiento en líneas productivas priorizadas por el departamento y espacios de discusión.

trabajo decente y la manera de articularse a las iniciativas públicas.

* Participar, proponer y fortalecer la formulación y ejecución de procesos que permitan la ejecución de planes, programas y proyectos desde la Comisión Regional de Competitividad sobre las apuestas productivas del Departamento.

* Establecer procesos desde el Consejo de Política Social de Vichada donde se vincule a la población prioritaria del departamento (indígenas, rurales, jóvenes, víctimas) al mercado laboral; en el marco de desarrollo e inversión de alto impacto en el departamento.

Entidades de apoyo

* Ministerio del Trabajo (Dirección de Generación y protección del empleo y subsidio familiar - Dirección Territorial de Vichada).

* Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

* Departamento para la Prosperidad Social-DPS, Regional Vichada.

* Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema-ANSPE, Regional Vichada.

* Alcaldías municipales del Vichada.

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Entes territoriales) Recursos propios.

* (Privados) Recursos propios de gremios y asociaciones

* (Privados) Recursos propios de las empresas.

Instancias territoriales con competencia

* Subcomisión Departamental de Concertación de Políticas Salariales y Laborales de Vichada -SDCPSL-

* Red de Observatorios regionales de mercado de trabajo -Red Ormet-

* Soporta la toma de decisiones sobre brechas de capital humano con el uso del Ormet Vichada y lo introduce como brazo técnico de los espacios de discusión.

* Mejora liderazgo y representación de los empresarios que actualmente no participan de los espacios de discusión, lo cual influye de manera negativa en la toma de decisiones frente a factores de formación pertinente, calidad del trabajo, desarrollo sectorial, entre otros factores.

* Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y entidades adscritas.

* Gremios (ANDI Meta y Llanos Orientales, Asociación de Comerciantes de Puerto Carreño),

* Caja de Compensación Familiar Campesina de Vichada - CCF Comcaja.

* Instituciones de educación superior como: Universidades (Corporación Universitaria Minuto de Dios, y Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD).

* Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Regional Vichada.

* (Cooperación internacional) Recursos de cooperación internacional, entidades como Cámara de comercio colombiano-británica, Corporación Andina de Fomento -CAF-, otras.

* Comisión Regional de Competitividad de Vichada-CRC.

ESTRATEGIA. PROMOVER CREACIÓN DE UN MARCO NORMATIVO QUE PROPENDA POR EL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES Y SECTORES PRODUCTIVOS INTENSIVOS EN MANO DE OBRA COMO: CACAO, AVICULTURA, PESCA, PORCICULTURA, TURISMO (CADENA), MARAÑÓN, ENERGÍA ALTERNATIVA, GANADERÍA (GANADERÍA SOSTENIBLE), PROYECTOS FORESTALES

Rol Gobernación

Promover la coordinación y articulación interinstitucional con entidades públicas y privadas para desarrollar los proyectos de inversión y/o intervenciones de gran escala (palma, caucho, pesca, otros). Entre las actividades se resaltan: identificación mano de obra a través del SPE, gestión para satisfacer necesidades de formación y capacitación, promoción de la formalización laboral, promoción de vinculación laboral de grupos prioritarios

* Identificar los proyectos de inversión y/o las intervenciones de gran escala que se adelantan o se desarrollarán en su territorio, articuladamente con los municipios de su jurisdicción.

* Apoyar y promover la identificación de grupos de población que sean objeto de intervención por sus condiciones de vulnerabilidad y que puedan ser integrados a procesos de encadenamiento

Acciones de apoyo

* Recopilar información técnica para toma de decisiones sobre estudios realizados por entidades públicas y privadas sobre las

productivo en las actividades identificadas de mayor crecimiento económico.

* Gestionar la articulación nacional, inversión privada y de recursos de cooperación internacional, para promover las líneas productivas departamentales y la dinamización de la economía local.

* Fortalece las apuestas productivas del departamento introduciéndolas en el Plan de Desarrollo Departamental en alianza con miembros de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación.

* Apoyar implementación de programas de empleo temporal rural y urbano, con enfoque diferencial para poblaciones vulnerables, que provengan del nivel nacional y que estén dirigidos a municipios afectados por crisis ambientales, económicas o sociales.

apuestas productivas y actividades económicas de desarrollo e inversión en el departamento de Vichada.

* Gestiona la participación activa y propositiva de la Cámara de Comercio de Villavicencio y la Asociación Nacional de Empresarios e Industriales -ANDI Meta y Llanos Orientales, como entes de desarrollo y apoyo al desarrollo económico del departamento.

* Genera acciones para hacer análisis y monitoreo de información pertinente mediante estudios con asesores estratégicos.

* Participar en espacios de coordinación y articulación interinstitucional con entidades públicas territoriales y con

Entidades de apoyo

* Ministerio del Trabajo (Dirección de Generación y protección del empleo y subsidio familiar- Dirección Territorial de Vichada).

* Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

* Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

* Ministerio de Relaciones Exteriores

* Alcaldías municipales del Vichada.

* Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP-

* ProColombia.

* Departamento Nacional de Planeación-DNP.

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Entes territoriales) Recursos propios

* (Alcaldías) Sistema general de participaciones -SGP-, componente Propósito General para Funcionamiento, Empleo (Ley 715 de 2001)

Instancias territoriales con competencia

* Subcomisión Departamental de Concertación de Políticas Salariales y Laborales de Vichada -SDCPSL-

presencia a nivel territorial y sector privado para desarrollar actividades que ejecuten proyectos de inversión y/o intervenciones de gran escala.

* Fortalecer y mejorar acciones de formación para el trabajo desde SENA y la Caja de Compensación Familiar de Vichada-Comcaja.

* Fomenta la formalización laboral en los proyectos de gran escala apoyados desde la Gobernación de Vichada y de origen privado.

* Realizar seguimiento a las actividades de soporte que se adelantan en el territorio.

* Agencia Nacional de Infraestructura -ANI.

* Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo -UAESPE-, Prestadores del Servicio Público de Empleo (SENA-APE regional Vichada- Caja de Compensación Familiar Campesina de Vichada - Comcaja)

* Instituciones de educación superior (Uniminuto, UNAD, otras).

* Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, Regional Vichada.

* Gremios (Cámara de Comercio de Villavicencio, Asociación de Comerciantes de Puerto Carreño, ANDI Meta y Llanos Orientales).

* (Subsidio familiar) Recursos administrados por Cajas de compensación familiar para aspectos relacionados con el subsidio familiar.

* Consejo Departamental de Política Social de Vichada- CODPOS

* Comisión Regional de Competitividad -CRC de Vichada.

ESTRATEGIA. MEJORAR COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO POR MEDIO DE DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA DE VÍAS (PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y TERCIARIAS) Y AUMENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE ACTIVIDADES Y SECTORES

Rol Gobernación

* Identifica necesidades prioritarias en movilidad y transporte para el desplazamiento por vías fluviales o terrestres de la producción de bienes y servicios desarrollados en su territorio.

* Liderar procesos de competitividad y encadenamiento productivo de la población en las apuestas productivas.

* Realizar acciones para el apoyo al sostenimiento de la producción departamental por medio de comercialización y fomento a los sectores de amplio crecimiento.

* Promover estudios de prospectiva laboral y de seguimiento a los proyectos de inversión en movilidad y transporte para la generación de mano de obra local.

Acciones de apoyo

* Ejecuta plan de acción para mejorar y crear vías de acceso por tierra, amplía transporte fluvial al interior del departamento y gestiona la competencia en transporte aéreo con el fin de mejorar relacionamiento del departamento con el interior del país.

* Diseña programas y proyectos para mejorar asistencia técnica desde la entidad para mejorar procesos de sostenibilidad por

medio de comercialización a gran escala de productos y servicios de la región (turismo, marañón, energía alternativa, ganadería sostenible, otros de impacto y actualmente priorizados).

* Diseña procesos para la inclusión social de la población Vichadense a los proyectos de gran escala. .

Entidades de apoyo

* Ministerio de Relaciones Exteriores.

* Alcaldías municipales del Vichada.

* Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca-AUNAP.

* Agencia Nacional de Infraestructura -ANI.

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Entes territoriales) Recursos propios.

* (Nacional) Sistema General de Regalías -SGR- Infraestructura.

* (Alcaldías) Sistema general de participaciones –SGP-, componente Propósito General para Funcionamiento, Empleo (Ley 715 de 2001)

Instancias territoriales con competencia

* Subcomisión Departamental de Concertación de Políticas Salariales y Laborales de Vichada -SDCPSL-

* Red de Observatorios regionales de mercado de trabajo.

* Comisión Regional de Competitividad de Vichada.

INFORMACIÓN SOBRE MERCADOS LABORALES EN EL MARCO DEL TRABAJO DECENTE

Los sistemas territoriales de seguimiento y monitoreo del mercado laboral brindan una visión sobre la evolución de los mercados locales (oferta y demanda laboral), permite generar alertas tempranas, evitar fluctuaciones a través de distintas fuentes de información y promover la coordinación institucional

Objetivo Nacional Promover generación de información de seguimiento, análisis y prospectiva de mercado laboral y trabajo decente a nivel regional y local, articuladamente con entidades competentes y fortaleciendo la Red Ormet.

Metas Nacionales (Mintrabajo) Conformar y/o fortalecer 34 observatorios regionales de mercado de trabajo –ORMET- a 2018; (Mintrabajo) Fortalecer sistema Fuente de Información Laboral de Colombia –FILCO- para monitoreo del mercado laboral

PROBLEMÁTICA CENTRAL: Insuficiencia diagnósticos y análisis sobre condiciones laborales y mercado del trabajo del Vichada (el ORMET Vichada actualmente está en proceso de conformación)	
CAUSAS	
* Ausencia de equipos técnicos en las entidades territoriales y de la empresa privada que promuevan la gestión de la información estratégica en materia de empleabilidad. * Limitados recursos presupuestales destinados al manejo de información y promoción de la investigación de las dinámicas laborales y del mercado de trabajo desde el sector público del departamento de Vichada.	* Desconocimiento de la estrategia Observatorios Regionales del Mercado de Trabajo- Red Ormet, para promover la generación de información para seguimiento, análisis y prospectiva del mercado laboral y el trabajo decente a nivel regional y local.
EFFECTOS	
* Bajos incentivos a la generación de alianzas y promoción de redes de conocimiento a nivel regional que conlleva a una escasa capacidad local instalada para la generación de información y soporte a la toma de decisiones.	* Destinación de recursos en programas o proyectos que no tienen en cuenta los impactos en el mercado laboral local. * Ausencia de alertas en materia de conflictos laborales, desajustes entre oferta y demanda de trabajo, sectores productivos generadores de empleo, alternativas de empleabilidad o generación de ingresos para poblaciones prioritarias.

ESTRATEGIA. APOYAR CONFORMACIÓN DEL ORMET VICHADA PARA GESTIÓN DEL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN Y PROSPECTIVA DEL MERCADO DE TRABAJO EN EL DEPARTAMENTO

Rol Gobernación

* Promover la creación del Observatorio Regional a través de la vinculación de instituciones clave del nivel departamental y municipal que participen en la iniciativa.

* Apoyar el fortalecimiento de la red local del Observatorio Regional del Mercado de Trabajo-Ormet Vichada.

* Ser un aliado activo del Observatorio Regional del Mercado de Trabajo-Ormet, participar en la definición de propuestas de investigación en torno a la dinámica laboral de la región y realizar aportes de recursos (financieros, técnicos, humanos u otros) para el desarrollo de actividades en el marco del observatorio.

* Utilizar la información generada por los Observatorios Regionales del Mercado de Trabajo -Ormet como herramienta para la formulación y gestión de política pública.

Acciones de apoyo

* Dinamizar capacidad instalada con la presencia de equipos de recurso humano local que desarrollen los estudios y análisis desarrollados en el departamento.

* Identificar y apoyar estrategias de socialización y divulgación de las acciones que se realizan en el marco del Observatorio Regional del Mercado de Trabajo-Ormet.

* Identificar espacios de discusión en los que se socialice la estrategia Red del Observatorio Regional del Mercado de Trabajo-Ormet y actores clave en el territorio que se vinculen a la RED

Entidades de apoyo

* Ministerio del Trabajo (Dirección de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar - Dirección Territorial de Vichada).

* Universidades (Uniminuto, UNAD, otras).

* Vicariato Apostólico de Puerto Carreño-Pastoral Social de Puerto Carreño.

* Caja de Compensación Familiar Campesina de Vichada -CCF Comcaja.

* Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA- regional Vichada.

* Alcaldías municipales del Vichada.

Posibles Fuentes de financiamiento

* Entes territoriales: Recursos propios (financieros y/o en especie) que apoyen funcionamiento y realización de estudios.

* (Aliados Red Ormet) Recursos propios de los aliados de la Red Ormet ya sean financieros, técnicos o en especie.

Instancias territoriales con competencia

* Red de Observatorios regionales de mercado de trabajo -Red Ormet- departamento de Vichada (en formación).

* Liderar y permitir el acceso del Observatorio Regional del Mercado de Trabajo- Ormet en los espacios de discusión más relevantes del departamento para que apoye la toma decisiones de política pública sobre mercado de trabajo en Vichada.

Ormet y participen en las sesiones de trabajo, comités directivos, técnicos y operativos.

* Fortalecer estudios y análisis de prospectiva laboral dando importancia al anticipo de mano de obra requerida en proyectos de inversión en el mediano y largo plazo haciendo cohesión con la dinámica empresa-gobierno-academia.

* Encargar a la Red del Observatorio Regional del Mercado de Trabajo- Ormet Vichada, el análisis de problemáticas en materia de mercado laboral identificadas en el territorio que permita brindar herramientas técnicas para la solución de las mismas.

* Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas-DANE.

* Cooperación Internacional (ONU-PNUD- Organización de las Naciones Unidas- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).

* Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, Regional Vichada.

* Departamento para la Prosperidad Social-DPS-regional Vichada.

* Organizaciones sindicales (Central Unitaria de Trabajadores-CUT Vichada.

* (Nacional) Ministerio del Trabajo proyecto inversión Fortalecimiento y creación de los observatorios regionales del mercado de trabajo y consolidación de la red de observatorios.

* Subcomisión Departamental de Concertación de Políticas Salariales y Laborales de Vichada.

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO, VENTANILLA ÚNICA Y POLÍTICAS ACTIVAS

Las políticas activas buscan mejorar funcionamiento de mercado laboral, fortaleciendo oferta de trabajo (formación para inserción laboral) y demanda de trabajo (empleo temporal, subsidios y promoción a mipymes) y prestando servicio gratuito de intermediación laboral, orientación y capacitación, dirigido a buscadores de empleo y empleadores (Ministerio del Trabajo, 2013)

Objetivo Nacional Organizar mercado de trabajo mejorando encuentro de demanda laboral y oferta laboral a través de disminución de asimetrías de información, costos de búsqueda de vacantes y personal y mitigando brechas de acceso

Metas Nacionales (PND) 1.530.000 Población colocada a través del -SPE- a 2018; (PND) 2.000.000 Población orientada laboralmente y remitidas a servicios de gestión y colocación del -SPE- a 2018

PROBLEMÁTICA CENTRAL: Oferentes y demandantes de mano de obra, tienen bajo conocimiento del Servicio Público de Empleo y su funcionamiento en el departamento de Vichada

CAUSAS

* Baja difusión y presentación de los servicios del Servicio Público de Empleo al sector público y empresas privadas del departamento, empleados, desempleados y población en general.

* Arraigo en utilización de mecanismos informales de búsqueda de empleo por medio de referidos, recomendados y otros mecanismos de intermediación.

* Empresas nacionales y multinacionales (nuevas en territorio forestales) gestionan sus vacantes con población de otras regiones sin tener en cuenta la demanda de mano de obra local.

* Población local no cumple con perfiles ocupacionales requeridos por empresarios y contratistas de grandes proyectos de reforestación, agroindustria y de servicios.

EFFECTOS

* Baja utilización del Servicio Público de Empleo SPE por parte de los oferentes y demandantes de mano de obra.

* Mano de obra- cesante- no encuentra oportunidades de empleo en la región, a razón del bajo índice de uso del Servicio Público de Empleo y el uso informal de sistema de intermediación laboral local.

* Alta migración de mano de obra no calificada y calificada proveniente del interior del país a ocupar cargos/ vacantes no asumidos por la población local, principalmente en actividades agropecuarias como forestales, palma y servicios.

ESTRATEGIA. GENERAR PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN Y VINCULACIÓN AL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA

Rol Gobernación

* Fortalecer el servicio público de empleo por medio de convenios con la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo-UAESPE y sus operadores locales, SENA-Agencia Pública de Empleo APE y/o Caja de Compensación Familiar -CCF Comcaja para la gestión y uso masivo del sistema en los cuatro municipios del departamento.

* Apoyar la socialización y divulgación con la población en general y grupos poblacionales prioritarias (rurales-indígenas-jóvenes-víctimas) los programas que buscan mejorar la empleabilidad de la población.

* Conocer las acciones desde las entidades operadoras del Servicio Público de Empleo SPE para tomar decisiones adecuadas

Acciones de apoyo

* Promocionar el Servicio Público de Empleo-SPE como medio para la gestión del empleo y la formación pertinente para el trabajo con los empresarios y contratistas residentes en el departamento (espacios de discusión, mesas de trabajo, ferias, permisos de construcción, convenios interadministrativos, etc.).

* Fortalecer la articulación con Caja de Compensación Familiar - CCF Comcaja, Bolsa de Empleo de La Primavera, SENA-Agencia Pública de Empleo-APE (operadores del programa) para gestionar acciones, información, análisis para la toma de decisiones sobre la oferta y demanda laboral.

Entidades de apoyo

* Ministerio del Trabajo (Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo- Dirección Territorial de Vichada).

* Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, Regional Vichada.

* Caja de Compensación Familiar Campesina de Vichada- CCF Comcaja.

* Alcaldías municipales del Vichada.

* Gremios (Asociación de Comerciantes de Puerto Carreño, ANDI Meta y Llanos Orientales, Cámara de Comercio de Villavicencio).

sobre la gestión de los sectores priorizados y la gestión de la mano de obra del departamento (SENA Agencia Pública-APE, Caja de Compensación Familiar- CCF Comcaja y Bolsa de Empleo de La Primavera).

* Desarrollar acciones de socialización y sensibilización para dar a conocer los procesos del Servicio Público de Empleo a la población del departamento.

* Desarrollar acciones de socialización y sensibilización a empresarios y entidades sobre los procesos del Servicio Público de Empleo.

* Desarrollar estrategias por medio de foros, invitaciones, presentaciones, proyecciones, etc. que fomenten la divulgación del programa a nivel departamental con énfasis en la población prioritaria (rural, jóvenes, indígenas).

* Gestionar la apertura del Servicio Público de Empleo por medio de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo-UAESPE en todos los municipios del departamento (La Primavera, Santa Rosalía y Cumarivo).

* Organizaciones sindicales (Central Unitaria de Trabajadores-CUT),

* Departamento para la Prosperidad Social-DPS regional Vichada.

* Medios de Comunicación: Emisora de la Policía y Ejército, Correo del Orinoco y Vichada 15 días,

* Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo - UAESPE-.

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Entes territoriales) Recursos propios (financieros y/o en especie) del nivel departamental y municipal que apoyen funcionamiento de los centros de atención.

* (Alcaldías-4) Sistema General de Participaciones -SGP- en el componente Propósito general para atención de Empleo. (Ley 715 de 2001).

Instancias territoriales con competencia

* Subcomisión Departamental de Concertación de Políticas Salariales y Laborales de Vichada- SDCPSL.

ESTRATEGIA. DESARROLLAR EL USO DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO, POR MEDIO DE LA COLOCACIÓN DE VACANTES DEL SECTOR PÚBLICO

Rol Gobernación

* Liderar el uso del Servicio Público de Empleo desde la gestión de mano de obra calificada y no calificada requerida por la entidad territorial (Gobernación de Vichada) desde las diferentes acciones realizadas por sus áreas y secretarías; y liderar articulación con las cuatro alcaldías del departamento en relación con uso del programa para la gestión de su mano de obra.

* Promover el uso de la estrategia con los programas, proyectos y actividades que se deriven de los recursos de origen del ente territorial- contratistas, infraestructura, proyectos sociales, etc.

Acciones de apoyo

* Mapear que otros servicios ofrecidos por otras dependencias del ente territorial puede canalizarse a través de los centros de empleo con el fin de robustecer su labor, tales como salud, educación, desarrollo social, asuntos indígenas, entre otros.

* Promover el uso del Servicio Público de Empleo para procesos de intermediación laboral objetivos en las diferentes alcaldías del departamento.

Entidades de apoyo

* Ministerio del Trabajo (Dirección de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar - Dirección Territorial de Vichada).

* Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, Regional Vichada.

* Caja de Compensación Familiar Campesina de Vichada - Comcaja.

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Entes territoriales)- Recursos propios (financieros y/o en especie) del nivel departamental y municipal que apoyen funcionamiento de los centros de atención.

* Articular la prestación del Servicio Público de Empleo con los planes, programas, proyectos y presupuestos municipales relacionados con las políticas de empleo y competitividad, de tal forma que se coopere con la sostenibilidad para la operación del servicio de empleo en el largo plazo.

* Promotor de la articulación de las políticas activas de empleo con las instituciones involucradas y los centros de atención que existan en su territorio.

* Ampliar el uso del Servicio Público de Empleo SPE transmitiendo información en los espacios de discusión liderados por la Gobernación de Vichada para dar a conocer la importancia de la estrategia y seguir fortalecimiento y promoviendo su uso.

* Alcaldías municipales del Vichada.

* Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo - UAESPE- Prestadores del Servicio Público de Empleo (SENA- APE regional Vichada, Regional Vichada y Caja de compensación familiar campesina de Vichada- CCF Comcaja).

* (Alcaldías) Sistema General de Participaciones -SGP- Recursos del componente Propósito general en atención de Empleo. (Ley 715 de 2001).

Instancias territoriales con competencia

* Subcomisión Departamental de Concertación de Políticas Salariales y Laborales de Vichada-SDCPSL.

CAPITULO 5

PACTO POR LA CALIDAD DEL TRABAJO Y LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS

FORMACIÓN DE TRABAJADORES PRODUCTIVOS

La formación para el trabajo es un proceso educativo formativo, organizado y sistemático, en el que se adquieren competencias laborales (específicas o transversales) para desarrollar actividades productiva como empleado o emprendedor. La educación y pertinencia en competencias laborales brindan oportunidades para empleabilidad, productividad de empresas y crecimiento económico territorial (OIT, 2012)

Objetivo Nacional Mejorar la productividad y la movilidad de los trabajadores colombianos en el marco del trabajo decente **Metas Nacionales (PND)** 100.000 Personas formadas en empresa a 2018

PROBLEMÁTICA CENTRAL: Bajo nivel de pertinencia y calidad de formación para el trabajo, de acuerdo a vocación y cultura de la población, así como orientación hacia las apuestas productivas del departamento de Vichada	
CAUSAS	
<ul style="list-style-type: none"> * Bajo cumplimiento de requisitos previos para continuar con los procesos de formación y capacitación para el trabajo tales como terminación de educación básica primaria, educación básica secundaria, certificaciones de las instituciones educativas sobre estudios, presentación de los exámenes del estado, entre otros (factor generalizado con la mayoría de población indígena). * Escaso interés de poblaciones vulnerables del departamento en atender oferta de programas de formación. 	<ul style="list-style-type: none"> * Limitada comunicación desde el sector productivo sobre análisis de las tendencias ocupacionales en el departamento y su relación con la demanda educativa y de formación. * Incipiente presencia de sectores económicos y agremiaciones (Ejemplo: Cámara de Comercio de Villavicencio) que participen de espacios de discusión y realicen articulación y demandas de formación pertinente.
EFFECTOS	
<ul style="list-style-type: none"> * Aumento de la tasa de desempleo del departamento, debido al desajuste de las competencias de población prioritaria y necesidades del mercado de trabajo. * Formulación de políticas y planes de formación sin ejercicios de previsión de la demanda de competencias (actual y futura), de acuerdo a la vocación y apuestas productivas del departamento. 	<ul style="list-style-type: none"> * Incipiente diversificación de actividades innovadoras para el departamento que generen valor agregado y sostenibilidad empresarial que concluya en uso masivo de mano de obra local.

ESTRATEGIA. GENERAR PROGRAMAS PARA FORTALECIMIENTO DE FORMACIÓN EN EMPRENDIMIENTO DESDE BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL SISTEMA EDUCATIVO DEPARTAMENTAL, TENIENDO EN CUENTA POBLACIÓN INDÍGENA

Rol Gobernación

- * Garantizar la ampliación y calidad de la educación básica de la población del departamento.
- * Dinamizar encuentro gobierno-academia y empresa para desarrollar acciones de capacitación en emprendimiento para niñas, niños y adolescentes, con el fin de motivar la cultura del emprendimiento a temprana edad.
- * Fomentar el cubrimiento y la calidad de educación básica para la población prioritaria del departamento (indígena, población rural, víctimas, jóvenes).
- * Fomentar convenios para cumplir con requisitos en educación faltante a la población indígena del departamento.

- * Gestionar e implementar procesos de etno-cultura para la población indígena del departamento, incluyendo procesos de emprendimiento.
- * Gestionar recursos con Cooperación Internacional, Nacional, Regional y con entidades públicas y privadas con presencia departamental para incentivar, motivar y mejorar acceso del emprendimiento y su capacitación transversal como medio para la generación de empleo y autoempleo en el departamento.
- * Mejorar articulación institucional con líderes regionales y nacionales del emprendimiento para que apoye procesos de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación y la Red Regional de Emprendimiento que permita un aumento significativo en los recursos y asistencia técnica en procesos de emprendimientos y formación para la población de departamento.

Acciones de apoyo

* Tener mayor contacto y planeación conjunta en la formación pertinente desde la oferta empresarial con las universidades y entidades de formación para el trabajo presentes en el departamento.

* Mejorar cualificación de la población prioritaria del departamento por medio del mejoramiento del acceso a educación básica, secundaria, superior y la introducción transversal de la formación en emprendimiento.

* Gestionar y fortalecer la capacitación para la asociatividad con la población del departamento.

Entidades de apoyo

* Ministerio de Educación Nacional –MEN-.

* Ministerio del Interior.

* Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, Regional Vichada

* Caja de Compensación Familiar Campesina de Vichada -CCF Comcaja.

* Academia (UNAD, Uniminuto, Fundación Universitaria Remington, ESAP).

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Entes territoriales): Sistema General de participaciones -SGP-, a través de los componentes Educación, para el seguimiento a programas en su territorio a través de Secretarías de Educación (Ley 715 de 2001)

Instancias territoriales con competencia

* Consejo Regional del SENA.

* Red Regional de Emprendimiento.

* Gestionar procesos de asistencia técnica para implementar, sostener y dinamizar procesos de formación en emprendimiento desde la educación básica primaria y secundaria a la población del departamento.

* Fortalecer acciones y planes conjuntos con entidades del orden nacional que tienen oferta para el emprendimiento con presencia en el territorio y la gestión de otros por medio de la cooperación internacional, gobierno y empresa privada.

* Desarrollar rutas en los cuatro municipios para mejorar el acceso al emprendimiento y a la generación de ingresos desde la población joven.

* Alcaldías municipales del Vichada.

* Líderes y autoridades indígenas del departamento.

* Vicariato Apostólico de Puerto Carreño-Pastoral Social de Puerto Carreño.

* Departamento para la Prosperidad Social-DPS, Regional Vichada

* Entidades cooperación internacional (USAID, GIZ, JICO, PAISES BAJOS, Diakonie, AGEH, Besposta, otros).

* (Internacional) Recursos de cooperación internacional (Banco de Proyectos-Planeación).

* Comisión Regional de Competitividad de Vichada.

* Consejo Departamental de Política Social de Vichada.

ESTRATEGIA. PROMOVER PERTINENCIA DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJANDO ARTICULANDO ACTORES DE SECTORES COMO ACADEMIA, ESTADO Y EMPRESA EN EL MARCO DE ESPACIOS DE DISCUSIÓN (CRC, SDCPSL, ORMET VICHADA, CODPOS, CONSEJO REGIONAL SENA)

Rol Gobernación

* Empoderar el cumplimiento de planes de acción en los espacios de discusión, fortaleciendo la gobernanza y estudios de brechas de capital humano.

* Introducir temas de formación pertinente y educación en los espacios de discusión más relevantes del departamento para apoyar la toma de decisiones con información brindada por las instituciones de formación, empresarios, alcaldías del departamento, representantes de comunidades indígenas y población prioritaria; para ser gestionada de forma transversal.

Acciones de apoyo

* Realizar programas, proyectos y actividades para comunicar, socializar y sensibilizar la importancia de la capacitación, la formación para el trabajo y la educación hacia la población en general, con énfasis en la población prioritaria del departamento (pobreza extrema, indígenas, víctimas de la violencia, otros.).

* Gestionar mayor información y solicitudes de formación pertinente para el trabajo desde el sector empresarial, cooperativo,

* Promover ante las instituciones competentes el mejoramiento de la calidad de los programas de formación para el trabajo y su pertinencia de acuerdo a las necesidades del sistema productivo del territorio bajo territorio Vichadense.

* Articular acciones con el Servicio Público de Empleo, con el fin de levantar información pertinente para la toma de decisiones frente a rutas de formación.

comercial, servicios, agroindustrial, agrícola, pesquero, ganadero, etc. para dinamizar los procesos en formación que aumente la ocupación de la población del departamento.

* Identificar vacantes y sectores para orientar programas de formación para el trabajo conjuntamente con entidades del Sector Trabajo (SENA, Ministerio del Trabajo, CCF Comcaja).

Entidades de apoyo

- * Ministerio del Trabajo (Dirección de movilidad y formación para el empleo – Dirección Territorial Vichada)
- * Ministerio del Interior.
- * Ministerio de Educación Nacional-MEN.
- * Departamento para la Prosperidad Social-DPS, Regional Vichada
- * Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, Regional Vichada
- * Caja de Compensación Familiar Campesina de Vichada-CCF Comcaja.

- * Academia (UNAD, Uniminuto, Fundación Universitaria Remington, ESAP, otras).
- * Alcaldías municipales del Vichada.
- * Líderes y autoridades indígenas del departamento.
- * Vicariato Apostólico de Puerto Carreño-Pastoral Social de Puerto Carreño.
- * Ormet Vichada.
- * Gremios (Cámara de Comercio de Villavicencio, Asociación de Comerciantes de Puerto Carreño, ANDI Meta y Llanos Orientales).

Posibles Fuentes de financiamiento

- * (Ente territorial) Recursos propios

- * (Entes territoriales): Sistema General de participaciones -SGP-, a través de los componentes Educación, para el seguimiento a programas en su territorio a través de Secretarías de Educación (Ley 715 de 2001)

Instancias territoriales con competencia

- * Consejo Regional del SENA.
- * Mesas Sectoriales del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.
- * Red Regional de Emprendimiento.

- * Comisión Regional de Competitividad de Vichada.
- * Consejo de Política Social de Vichada.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL) articula el sistema de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales a través de planes de salud ocupacional y prevención de riesgos, y a su vez, atiende siniestros laborales a través de prestaciones de subsidio por incapacidad, indemnización por incapacidad permanente parcial, pensión de invalidez y pensión de sobrevivientes

Objetivo Nacional Promover la salud y prevención de riesgos laborales en el marco de una cultura de autocuidado articulada con políticas públicas de seguridad y salud en el trabajo

Metas Nacionales (PND) 10.743.090 Afiliados a riesgos laborales en 2018; (Mintrabajo) 400.000 empresas afiliadas al Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL) a 2018

PROBLEMÁTICA CENTRAL: Bajo conocimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo en el departamento de Vichada, especialmente en actividades económicas, agropecuarias, transporte, reforestación	
CAUSAS	
<ul style="list-style-type: none"> * Altos niveles de relacionamiento informal, vulnerando la protección de los trabajadores * Baja cultura de la protección del trabajador y el autocuidado en sectores económicos del departamento (transporte, reforestación, sector público, agropecuarios). * Identificación de riesgos y realización de acciones preventivas insuficientes, debido al bajo conocimiento normativo y realización de ejercicios de capacitación de personal y directivos. 	<ul style="list-style-type: none"> * Bajos controles y seguimiento de afiliación a la seguridad social integral desde las entidades encargadas hacia las empresas formales e informales. * Inexistente representación de entidades en seguridad social integral (ARL-Salud, Pensiones etc.), lo cual dificulta la vinculación y atención de la población.
EFFECTOS	
<ul style="list-style-type: none"> * Pérdida de calidad de vida y garantías a la población ocupada, formal e informal del departamento. * Riesgos latentes en el sitio de trabajo no son reportados por los trabajadores, ni se toman medidas preventivas por parte de los empleadores por su desconocimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> * Elevados costos de indemnización de trabajadores, por pensiones anticipadas, primas de seguro, a causa de enfermedades y accidentes laborales. * Desprotección de trabajadores independientes, informales y formales del departamento que redundan en peligros para su salud y su vida.

ESTRATEGIA. PROMOVER IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL DEPARTAMENTO, MEDIANTE LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y PRESENCIA DE LAS EMPRESAS ASEGURADORAS DE RIESGOS LABORALES

Rol Gobernación

- * Gestionar la presencia periódica o instalación de puntos de atención de las aseguradoras de riesgos laborales en el departamento.
- * Promover la capacitación de funcionarios públicos y asistencia técnica de los líderes de riesgos laborales (seguridad y salud en el trabajo), para el fortalecimiento de la implementación de los sistemas.
- * Identificar grupos de población críticos (empresas - trabajadores- reforestadoras, agropecuarias, pesqueras, palmeras - palma de

aceite-, caucheras, transporte fluvial y terrestre) en aspectos relacionados con seguridad y salud en el trabajo y prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

- * Gestionar capacitación para la formulación e implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en las PYMES, Cooperativas, y en los sectores económicos con mayor siniestralidad y los catalogados como de alto riesgo (agropecuarios y agroindustria, construcción).

Acciones de apoyo

- * Fortalecer Comité de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo liderado por Secretaría de Salud del departamento.
- * Participar activamente del Comité de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que garanticen los procesos de inspección, vigilancia y control.
- * Fortalecimiento de las relaciones y acciones interinstitucionales, orientadas al mejoramiento de la gestión y control de la seguridad y Salud en el Trabajo.

- * Fortalecer acciones de sensibilización con empresarios para evitar los accidentes laborales.

- * Fomentar la cultura del autocuidado desde cada persona o familia con la amplia sensibilización de la problemática a nivel departamental.

Entidades de apoyo

- * Ministerio del Trabajo (Dirección de riesgos laborales- Dirección Territorial de Vichada)
- * Empresas Aseguradoras de Riesgos Laborales: Positiva, SURA, La Equidad, Colmena- ARL.
- * Alcaldías municipales del Vichada.
- * Ministerio de Salud y Protección Social.

- * Caja de Compensación Familiar Campesina de Vichada-CCF Comcaja.
- * Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, Regional Vichada
- * Gremios (Cámara de Comercio de Villavicencio, Asociación de Comerciantes de Puerto Carreño, ANDI Meta y Llanos Orientales).
- * Organizaciones sindicales (CUT, ANTHOC, otros).

Posibles Fuentes de financiamiento

- * (Nacional) Fondo de riesgos laborales

- * (Entes territoriales) Sistema General de participaciones -SGP-, a través del componente Salud (Ley 715 de 2001).

Instancias territoriales con competencia

Comités Seccionales de Seguridad y Salud en el Trabajo

- * Comités Locales de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ESTRATEGIA. PROMOVER FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (COMITÉS SECCIONALES Y LOCALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SECRETARÍAS U OTRAS) PARA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SOCIALIZACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL)

Rol Gobernación

- * Promover la coordinación y articulación de diferentes instituciones nacionales y con presencia a nivel territorial para desarrollar acciones en el marco de los comités que promuevan la seguridad y salud en el trabajo

- * Liderar y participar junto con la Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo en los Comités Seccionales y Locales de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda, a través de las Secretarías de Salud junto con otras autoridades territoriales.

Acciones de apoyo

- * Fortalecer la articulación de actores involucrados para fortalecimiento de los Comités Seccionales y Locales de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- * Fortalecer por medio de capacitación, seminarios e intercambios, etc. a funcionarios de la Secretaría de Salud departamental sobre la problemática a nivel nacional y departamental.

* (Alcaldías) Liderar y participar junto con las Direcciones Territoriales del Ministerio del Trabajo en los Comités Seccionales y Locales de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda, a través de las Secretarías de Salud municipales junto con otras autoridades territoriales.

* Implementar programas de socialización y sensibilización sobre la normatividad vigente y la importancia de la seguridad y la salud en el trabajo.

Entidades de apoyo

* Ministerio del Trabajo (Dirección de Riesgos Laborales - Dirección Territorial Vichada)
 * Caja de Compensación Familiar Campesina de Vichada - CCF-Comcaja.
 * Empresas Aseguradores de Riesgos Laborales: Positiva, SURA, La Equidad, Colmena- ARL.

* Alcaldías municipales del Vichada.
 * Ministerio de Salud y Protección Social.
 * Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, Regional Vichada
 * Gremios (Cámara de Comercio de Villavicencio, Asociación de Comerciantes de Puerto Carreño, ANDI Meta y Llanos Orientales).
 * Organizaciones Sindicales (CUT - ANTHOC, otros).

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Entes territoriales) Sistema General de participaciones -SGP-, a través de los componentes Salud (Ley 715 de 2001)

* Recursos propios de entidades privadas que gestionan mitigación de impactos.

Instancias territoriales con competencia

* Comités Seccionales de Seguridad y Salud en el Trabajo.

* Comités Locales de Seguridad y Salud en el Trabajo.

GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS A POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO

La política de generación de empleo para las víctimas del conflicto armado (según características Ley 1448 de 2011) se enmarca en componente reparación integral y se enfoca en formación para el trabajo para fortalecer capacidades de inserción al mercado laboral formal y/o al emprendimiento o fortalecimiento de los proyectos productivos ya existentes y que busquen formalizarse.

Objetivo Nacional Apoyar el auto sostenimiento de las víctimas en edad de trabajar restituyendo sus capacidades para el empleo y autoempleo.

Metas Nacionales (PND) 18.500 Víctimas formadas en marco rutas de empleo y autoempleo para reparación integral a 2018; (PND) Meta Intermedia asociada: 920.000 víctimas que han avanzado en reparación integral por vía administrativa durante el cuatrienio; (PND) Meta trazadora del pilar de paz:

920.210 Víctimas del conflicto armado individuales y colectivas que han avanzado en reparación integral; (PND) 16 Planes departamentales de atención y reparación integral a víctimas aprobados; (PND) 66 Proyectos de entidades territoriales para atención, asistencia y reparación integral a víctimas, cofinanciados por el Gobierno nacional durante el cuatrienio

PROBLEMÁTICA CENTRAL: Incipientes oportunidades laborales y generación de ingresos a población Víctima del Conflicto Armado del departamento de Vichada, por escasez de empresas generadores de empleo, baja formación para trabajo y requisitos para apoyo del estado	
CAUSAS	
* Débiles procesos de educación y formación para el trabajo de la población víctima del conflicto armado del departamento.	* Debilidad en procesos asociativos, por su escaso interés, aun cuando la oferta desde las entidades está presente y es variada.
* Escaso acceso de población víctima del conflicto armado a rutas de empleabilidad y emprendimiento.	* Bajos ingresos de la población víctima, los cuales en su gran mayoría dependen de ingresos por subvenciones monetarias.
EFFECTOS	
* Aumento de población víctima en estado de vulnerabilidad por la baja efectividad de políticas públicas locales y regionales para mejorar su condición.	* Bajo nivel de procesos colectivos y desarrollo social originados por la población víctima tendientes a mejorar sus ingresos, empleabilidad y/o emprendimiento (agropecuarios, comerciales, servicios, y otros).
* Escasa vinculación de mano de obra de población víctima a las empresas formales del departamento.	* Escasos ingresos económicos derivados de procesos empresariales y generación de ingresos por la debilidad de asistencia técnica en las asociaciones de la población víctima del conflicto armado en Vichada.

ESTRATEGIA. LEVANTAMIENTO DEL PERFIL PRODUCTIVO DE LOS TERRITORIOS DONDE ESTÁN ASENTADAS LAS VÍCTIMAS

Rol Gobernación

* Aplicar la metodología diseñada por el Grupo de Equidad Laboral del Ministerio del Trabajo para el levantamiento del perfil productivo de los territorios donde están asentadas las víctimas.

* Promover alianzas interinstitucionales para la recopilación e intercambio de información con entidades como Cámaras de

Comercio, organismos académicos, y Organizaciones no Gubernamentales -ONG- para la identificación de la vocación productiva de los territorios.

Acciones de apoyo

* Intercambiar información con Cámaras de Comercio, organismos académicos, y Organizaciones no Gubernamentales ONG para la identificación de la vocación productiva de los territorios.

* Intercambiar la información con las entidades de orden nacional para mejorar la eficiencia en la caracterización, contacto y perfilamiento productivo que deriven en procesos para los programas de generación de ingresos y empleo.

* Diligenciar información en instrumentos de planeación, evaluación y seguimiento para cumplimiento de responsabilidades de entidades territoriales en atención y reparación integral de las víctimas del conflicto, tales como el Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial (RUSICST), el Plan de Acción Territorial (PAT), el Modelo de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas (MAARIV), sistemas administrados por la Unidad para las Víctimas.

Entidades de apoyo

* Ministerio del Trabajo (Grupo de Equidad Laboral - Dirección Territorial de Vichada).

* Alcaldías municipales del Vichada.

* Defensoría del Pueblo, Regional Vichada

* Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, Regional Vichada

* Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema ANSPE.

* Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas -UARIV, Regional Vichada

* Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA-, Regional Vichada

* Departamento para la Prosperidad Social - DPS, Regional Vichada

* Cooperación Internacional-(USAID-GIZ, otros).

* Cámara de Comercio de Villavicencio.

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Entes territoriales): Recursos propios

* (Nacional) Proyectos de inversión del Presupuesto General de la Nación.

Instancias territoriales con competencia

* Comités Territoriales de Justicia Transicional -CTJT-

* Mesas de participación.

* Subcomité de Restitución - Grupo de Empleo (cuando intervenga en territorio).

ESTRATEGIA. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE RUTAS LOCALES DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO RURAL Y URBANO POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO QUE INCLUYAN FORMACIÓN PARA EMPRENDIMIENTO

Rol Gobernación

* Ampliar y motivar la vinculación al Servicio Público de Empleo a la población víctima del conflicto armado.

* Ampliar el acceso a capacitación y formación para el trabajo en alianzas con entidades encargadas de dichas temáticas en el departamento.

* Identificar necesidades de mano de obra calificada y semi-calificada que requerirán en el corto, mediano y largo plazo la inversión pública y privada proyectada para el departamento, orientando la formación hacia esas necesidades.

* Disponer oportunamente de la información existente.

* Presentar al Gobierno Nacional propuestas de diseño y/o de fortalecimiento de programas de generación de empleo y autoempleo para la población víctima del conflicto armado.

* Realizar seguimiento a la población víctima para asegurar que efectivamente ingresó al programa al que fue dirigida.

* Promover espacios de diálogo con las comunidades y las víctimas para la evaluación y ajuste de los programas.

Acciones de apoyo

* Fortalecer capacitación en formulación de proyectos a las asociaciones, representantes y población víctima del departamento.

* Fomentar acciones articuladas para la implementación de rutas de empleabilidad, generación de ingresos y emprendimiento para la población víctima del departamento.

* Generar los documentos pertinentes en convenio con los Ormet para conocer las principales apuestas productivas del territorio.

* Generar los documentos pertinentes en convenio con los Ormet para conocer las principales apuestas productivas del territorio.

* Fomentar ampliamente el uso del Servicio Público de Empleo-SPE como medio para implementar rutas de empleo y formación pertinente para el trabajo.

Entidades de apoyo

* Ministerio del Trabajo (Grupo de Equidad Laboral – Dirección Territorial Vichada)

* Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV, Regional Vichada

* Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo-UAESPE.

* Servicio Nacional de aprendizaje SENA, Regional Vichada

* Caja de Compensación Familiar Campesina Comcaja Vichada.

* Alcaldías municipales del Vichada.

* Procuraduría Regional Vichada.

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Nacional) Sistema General de Regalías

* (Entes territoriales) Recursos propios

Instancias territoriales con competencia

* Comités Territoriales de Justicia Transicional -CTJT-

* Mesas de participación.

* Establecer convenios y buenas prácticas con entidades e instancias que articulen la oferta y demanda laboral.

* Defensoría del Pueblo, Regional Vichada.

* Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, Regional Vichada

* Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema - ANSPE, Regional Vichada

* Ministerio del Trabajo (Grupo de Equidad Laboral - Dirección Territorial Vichada).

* Departamento para la Prosperidad Social - DPS, Regional Vichada

* Cooperación Internacional (USAID-GIZ, ONU-Organización de las Naciones Unidas-ONU, programa PNUD).

* (Nacional) Proyectos de inversión del Presupuesto General de la Nación

* Subcomité de Restitución - Grupo de Empleo (cuando intervenga en territorio).

GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS A POBLACIÓN JÓVEN

La sociedad colombiana reconoce a las personas como adultas en la segunda etapa de la juventud (18 - 21 años) y aunque la educación es un derecho principal se adiciona el derecho al trabajo. En la tercera etapa (22 – 28 años) se logra un nivel de educación superior o formación para el trabajo y la población es apta para ingresar al mercado laboral si así lo deciden (Conpes, 2014).

Objetivo Nacional Garantizar tránsito de jóvenes a mundo laboral y productivo bajo condiciones de calidad, estabilidad y protección especial en caso de ser requerido.

Metas Nacionales (PND) 13,9% Tasa de Desempleo jóvenes (14 - 28 años) a 2018

PROBLEMÁTICA CENTRAL: Limitadas oportunidades de empleo, generación de ingresos y emprendimiento de población joven del departamento por escasa presencia de empresa privada, dependencia al sector oficial y poca diversidad en los sectores económicos	
CAUSAS	
* Limitadas políticas de fomento al crecimiento de actividades económicas demandantes de mano de obra.	* Débiles e incipientes procesos de formación en emprendimiento ofrecido desde las entidades que hacen presencia departamental.
* Falta de interés de la población joven, para desarrollar procesos de capacitación y formación para el trabajo que permitan la generación de habilidades y valor agregado de bienes y servicios.	* Escasos procesos que fomenten la capacitación y asistencia técnica para la generación y fortalecimiento de acciones asociativas enfocadas al aumento de las oportunidades de los jóvenes del departamento.
EFFECTOS	
* Incipiente desarrollo sostenido, baja productividad que se refleja en la baja generación de empleo e inexistente inversión privada.	* Altos índices de informalidad y precariedad laboral de la población joven a razón de las escasas oportunidades de diversificación de actividades económicas (agropecuarias, comercios, servicios).
* Aumento de la tasa de desempleo para jóvenes, debido al desajuste de las competencias y necesidades del mercado de trabajo.	* Desconocimiento y desconfianza para generación y/o fortalecimiento de organizaciones solidarias originadas por jóvenes que fomente procesos de generación de ingresos, emprendimiento y empleo.

ESTRATEGIA. IDENTIFICAR Y PARTICIPAR DE LAS ESTRATEGIAS PÚBLICAS O PRIVADAS QUE PROMUEVAN EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN JOVEN

Rol Gobernación

- * Identificar los diferentes programas o estrategias que promuevan la empleabilidad en los jóvenes sean de origen público o privado.
- * Apoyar la promoción y socialización de los programas o estrategias identificadas en los diferentes escenarios como las mesas técnicas de empleo, las subcomisiones departamentales de concertación de políticas laborales y salariales y demás instancias pertinentes, con el fin de buscar sinergias y articulación entre los actores institucionales del territorio.
- * Realizar seguimiento y monitoreo al comportamiento de las variables de resultado de empleo joven en el territorio.
- * Dar apoyo a las respuestas o inquietudes que surjan sobre los alcances e implementación de estos programas en los territorios o formular e implementar oferta complementaria para garantizar el éxito de las intervenciones (ej. Becas, Apoyo sostenimiento, transporte, espacios de formación, cofinanciación de capital semilla, etc.).

Acciones de apoyo

- * (40.000 Primeros empleos) Priorizar y generar insumos a las Cajas de compensación familiar -CCF-(Comcaja regional Vichada) de los sectores departamentales con mayores posibilidades de enganche laboral para los Jóvenes.
- * Diseñar instrumentos necesarios para el seguimiento y monitoreo a los productos y resultados de las estrategias en el territorio.
- * Apoyar campañas que promuevan una "Cultura del trabajo decente" dirigida a Jóvenes haciendo énfasis en las recompensas
- que a mediano y largo plazo trae la formación y el trabajo formal en la región donde los jóvenes experimentan además de la falta de oportunidades, una apatía por el trabajo.
- * Generar convenios, memorandos de entendimientos o demás que se consideren pertinentes en aras de lograr adecuados mecanismos de apoyo, coordinación y comunicación entre las entidades involucradas.

Entidades de apoyo

- * Ministerio de Trabajo (Dirección de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar- Dirección Territorial de Vichada)
- * Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y entidades adscritas.
- * Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo-UAEOS.
- * Cajas de Compensación Familiar Campesina de Vichada- CCF Comcaja.
- * Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- regional Vichada.
- * Departamento para la prosperidad Social -DPS- y entidades adscritas, regional Vichada.
- * Gremios (Cámara de Comercio de Villavicencio, Asociación Nacional de Empresarios e Industriales, ANDI Meta y Llanos Orientales).
- * Prestadores del Servicio Público de Empleo (SENA-APE regional Vichada- Caja de Compensación Familiar-Comcaja, Agencias privadas y Bolsas de empleo)
- * Alcaldías municipales del Vichada.

Posibles Fuentes de financiamiento

- * (Entes territoriales) Recursos propios
- * (Subsidio familiar) Recursos administrados por Cajas de compensación familiar
- * (SENA) Fondo emprender, que apoya a Estudiantes SENA, Educación superior, recién egresados Educación superior, Retornados del exterior, entre otros.

Instancias territoriales con competencia

- * Consejo Departamental de Política Social de Vichada-CODPOS.
- * Comisión Regional de Competitividad de Vichada.
- * Subcomisión Departamental de Concertación de Políticas Salariales y Laborales de Vichada -SDCPSL-

ESTRATEGIA. APOYAR INCLUSIÓN LABORAL Y PRODUCTIVA DE JÓVENES EN PROYECTOS IMPULSADOS POR AGENDAS PRODUCTIVAS O COMPETITIVAS DE LOS TERRITORIOS

Rol Gobernación

- * Identificar las necesidades de mano de obra calificada y semi-calificada que requerirán en el corto, mediano y largo plazo la inversión pública y privada proyectada para el departamento, de manera que pueda orientarse la formación de los jóvenes hacia esas necesidades.
- * Promover la realización de estudios donde se permita identificar elementos claros de la demanda laboral, para lograr establecer relaciones con las apuestas productivas y competitivas del territorio.
- * Definir en el Plan de Desarrollo Departamental estrategias para la productividad o la competitividad que tengan un importante componente de mano de obra no calificada y semi-calificada donde se pueda vincular población joven. (Obras de infraestructura, cadenas productivas, etc.).
- * Propender por fortalecer los planes, programas, proyectos y acciones de la Comisión Regional de Competitividad encaminados a fortalecer líneas estratégicas de desarrollo departamental que procuren la inclusión de la población joven del departamento.

Acciones de apoyo

* Generar los documentos pertinentes en convenio con los ORMET para conocer las principales apuestas productivas del territorio.

* Articular los resultados con entidades como el SENA, instituciones de formación para el trabajo y Cajas de Compensación Familiar-CCF- con el fin de orientar los procesos de formación hacia los sectores donde se concentran las mayores apuestas productivas.

* Establecer convenios y buenas prácticas con entidades e instancias que articulen la oferta y demanda laboral.

* Generar los mecanismos de comunicación y coordinación con las entidades de apoyo con el fin de mejorar los procesos de inclusión laboral de los jóvenes.

Entidades de apoyo

* Ministerio de Trabajo (Dirección de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar - Dirección Territorial de Vichada)

* Gremios (Cámara de Comercio de Villavicencio, Asociación Nacional de Empresarios e Industriales, ANDI Meta y Llanos Orientales).

* Caja de Compensación Familiar Campesina de Vichada- CCF Comcaja.

* Academia (Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD, Corporación Universitaria Minuto de Dios, Fundación Remington, ESAP).

* Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- regional Vichada.

* Instituciones de Formación para el Trabajo

* Departamento para la Prosperidad Social -DPS regional Vichada.

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Ente territorial) Recursos Propios

* (Privados) Recursos sector Privado.

Instancias territoriales con competencia

* Comisiones Regionales de Competitividad -CRC- de Vichada.

* Consejo Departamental de Política Social de Vichada- CODPOS.

* Subcomisión Departamental de Concertación de Políticas Salariales y Laborales -SDCPSL-

GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS A POBLACIÓN MIGRANTE

La migración laboral tiene en cuenta diferentes grupos que son: retornados, colombianos en el exterior que regresan al país en condiciones de retorno productivo, laboral, solidario, humanitario o por causa especial; colombianos que viven en el exterior y sus familias en Colombia, y extranjeros que trabajan en Colombia.

Objetivo Nacional Facilitar el ingreso al mercado laboral de la población en situación de retorno, brindar orientación a colombianos que migran al exterior (para evitar trata y tráfico de personas y explotación laboral) y garantizar goce de derechos laborales de trabajadores extranjeros en Colombia

Metas Nacionales (Mintrabajo) 50% de población en Registro Único de Retornados en -SPE- a 2015; (Mintrabajo) 4 Protocolos regionales de orientación laboral en departamentos de mayor experiencia migratoria a 2018; (Mintrabajo) 17.000 Trabajadores en -RUTEC- a 2018

PROBLEMÁTICA CENTRAL: Presencia de mano de trabajo de obra extranjera (Venezolana) y oferta de bienes y servicios desde la zona fronteriza sin control suficiente de parte de autoridades del gobierno nacional	
CAUSAS	
* Presencia de personas Venezolanas en tierra Vichadenses, prestando sus servicios como mano de obra de menor costo.	* Alto flujo de personas extranjeras asentadas en los municipios del departamento ocasionando problemáticas sociales y necesidades básicas insatisfechas.
* Presencia de competencia desleal por el ingreso de productos desde Venezuela, sin pagos de impuestos que llevan a una comercialización irregular y distorsiones del mercado.	* Escaso control desde las autoridades y actores locales que representan el gobierno sobre la problemática del paso de personas y bienes desde Venezuela.
EFFECTOS	
* Desplazamiento y aumento del desempleo en el departamento por el uso de mano de obra extranjera en las actividades agropecuarias y servicios presentes en la zona.	* Desestimulo para el pago de impuestos y la formalización laboral.
	* Presencia de acciones de hecho desde grupos de personas que comercializan productos desde Venezuela para evitar los controles

* Baja competitividad de bienes y servicios producidos en el departamento y comercializados desde el interior del país por la presencia de bajos precios desde productos de Venezuela.

policivos y de control desde los actores del gobierno en el departamento.

ESTRATEGIA. DIAGNOSTICAR FENÓMENO DE MIGRACIÓN LABORAL (RETORNADOS, COLOMBIANOS EN EL EXTRANJERO, EXTRANJEROS EN COLOMBIA) EN SUS DEPARTAMENTOS Y/O MUNICIPIOS

Rol Gobernación

* Apoyar la actualización de información del Registro Único de Retornados que permita generar información de insumo para los diagnósticos.

* Apoyar la implementación del Registro Único de Trabajadores Extranjeros en Colombia y la socialización con empresarios de su

Acciones de apoyo

* Promover la actualización de información del Registro Único de Retornados que permita generar información de insumo para los diagnósticos.

* Socializar con empresarios de la región el Registro Único de Trabajadores Extranjeros en Colombia que permita generar información de insumo para los diagnósticos.

Entidades de apoyo

* Ministerio del Trabajo (Dirección de movilidad y formación para el trabajo - Dirección Territorial Vichada)

* Ministerio de Relaciones Exteriores

* Unidad Administrativa Especial Migración Colombia -Migración Colombia-

* Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo - UAESPE-

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Ente territorial) Recursos propios

* (Aliados Red Ormet) Recursos propios de los aliados de la Red Ormet ya sean financieros, técnicos o en especie.

Instancias territoriales con competencia

* Subcomisión Departamental de Concertación de Políticas Salariales y Laborales de Vichada.-SDCPSL- mesa para la Gestión Migratoria Laboral

región, que permita generar información de insumo para los diagnósticos.

* Liderar la realización de estudios de diagnóstico ya sea a través de consultorías, alianzas con otras instituciones como la Red de Observatorios de mercado de trabajo -Red Ormet-.

* Identificar los aliados estratégicos para la realización de los estudios y el intercambio de información para la realización de diagnósticos.

* Realizar convenios interinstitucionales para la gestión de recursos.

* Red de Observatorios Regionales de Mercado de Trabajo – Red Ormet-

* Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, Regional Vichada.

* Alcaldías municipales del Vichada.

* Consulado de Venezuela.

* Cooperación Internacional: Organización Internacional para las Migraciones-OIM- programa: Migración y Ruralidad.

* Consejo Departamental de Política Social de Vichada. - CODPOS-.

ESTRATEGIA. FORTALECER ARTICULACIÓN CON OFICINAS DE ATENCIÓN AL MIGRANTE (CANCELLERÍA) EN SU TERRITORIO PARA ATENCIÓN DE POBLACIÓN RETORNADA, COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR Y EXTRANJEROS EN COLOMBIA

Rol Gobernación

* Promover convenios con Oficinas de Atención al Migrante (Cancillería) para la atención de población retornada, familias de migrantes colombianos y colombianos interesados en viajar o radicarse en el exterior.

* Liderar articulación de entidades relacionadas con aspectos migratorios que permitan el desarrollo de acciones para el mejoramiento de empleabilidad y garantía de derechos laborales de población migrante, promoviendo a la población migrante como sujetos de atención por parte de gobernaciones y alcaldías.

* Participar en socialización y capacitación sobre aspectos laborales de la migración (Diálogo Social Tripartito y Migración Laboral).

* Brindar información y orientación laboral a colombianos retornados (Ley 1565 de 2012 - Registro Único de Retornados), ya sea por Retorno productivo (Fondo Emprender), Retorno laboral (Servicio público de empleo), Retorno solidario (Victimas del conflicto armado, pobreza extrema), o Retorno humanitario o por causa especial.

* Brindar información y orientación laboral a los colombianos interesados en viajar o radicarse en el exterior, y establecer redes de información (Ej. Red quindianos en el exterior - Antioquia sos paisa).

Acciones de apoyo

* Articularse con otras entidades relacionadas con aspectos migratorios en su territorio para el desarrollo de acciones que permitan el mejoramiento de empleabilidad y garantía de derechos laborales de población migrante, ya sea población retornada, colombianos en el exterior o extranjeros en Colombia.

* Elaborar cartillas informativas y de orientación laboral a población migrante (oferta institucional - red de prestadores servicio público de empleo, otros) ya sea población retornada, colombianos en el exterior extranjeros en Colombia.

Entidades de apoyo

* Ministerio del Trabajo (Dirección de movilidad y formación para el trabajo - Dirección Territorial Vichada)

* Ministerio de Relaciones Exteriores

* Unidad Administrativa Especial Migración Colombia -Migración Colombia-

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Ente territorial) Recursos propios

Instancias territoriales con competencia

* Comité Departamental de Migración.

* Comité Municipal de Migración.

* Brindar información y orientación que promueva la garantía de derechos laborales de trabajadores extranjeros en sus territorios y su inscripción en el Registro Único de Trabajadores Extranjeros en Colombia.

* Brindar asistencia técnica y capacitación a funcionarios en torno a aspectos laborales de la migración (Diálogo social tripartito y migración laboral).

* Realizar protocolos regionales de orientación laboral y promover financiación y acompañamiento por medio del Servicio Público de Empleo a proyectos productivos de generación de ingresos.

* (Mintrabajo) Garantizar la cautela de derechos laborales de trabajadores extranjeros en sus territorios y brindar herramientas para su asesoría como Línea 120, asesoría en Dirección Territorial.

* Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo - UAESPE-

* Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, Regional Vichada

* Alcaldías municipales del Vichada

* Consulado de Venezuela.

* Consejo Departamental de Política Social -CODPOS-.

* Subcomisión Departamental Concertación de Políticas Salariales y Laborales -SDCPSL- Mesa para Gestión Migratoria Laboral.

GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS A POBLACIÓN ÉTNICA

Un grupo étnico es aquel que se diferencia en el conjunto de la sociedad nacional o hegemónica por sus prácticas socioculturales, las cuales pueden ser visibles a través de sus costumbres y tradiciones. Los grupos étnicos en Colombia están conformados por los pueblos indígenas, los afrocolombianos o afrodescendientes, los raizales y los ROM.

PROBLEMÁTICA CENTRAL: Falta de oportunidades laborales a poblaciones indígenas, que genera incentivos para que estos grupos participen en actividades ilegales e informales (explotación forestal, cultivos ilícitos, contrabando y explotación laboral)	
CAUSAS	
* Débiles procesos de educación y formación para el trabajo de la población indígena del departamento, sin pertinencia con la demanda de los sectores productivos estratégicos y que salvaguarde sus conocimientos ancestrales	* Escaso acceso de población indígena a rutas de empleabilidad y emprendimiento (Falta de interés desde la población, pertinencia y articulación institucional).
* Debilidad en procesos Asociativos y bajos recursos de la población.	* Baja presencia de musculo empresarial público y privado, limita el ingreso al mercado laboral de la población prioritaria
EFFECTOS	
* Aumento de tasas de desempleo por la falta de oportunidades laborales desde los sectores públicos y privados a la población indígena del departamento de Vichada.	* Aumento de población indígena en situación de pobreza extrema por la baja efectividad de políticas públicas locales y regionales, que propendan por mejorar sus ingresos y condiciones de vida.
* Desarrollo de actividades informales y de precarios ingresos por parte de la población indígena.	* Escasas oportunidades laborales y de sostenibilidad de emprendimientos y generación de ingresos, por medio del autoempleo.

ESTRATEGIA. PROMOVER NEGOCIOS INCLUYENTES Y VINCULACIÓN DE LA POBLACIÓN INDÍGENA AL MERCADO LABORAL FORMAL DE CONFORMIDAD A APUESTAS PRODUCTIVAS DEL DEPARTAMENTO Y VOCACIÓN DE ESTE GRUPO PRIORITARIO

Rol Gobernación

* Promover la coordinación y articulación interinstitucional con entidades públicas nacionales y con presencia a nivel territorial y sector privado para desarrollar proyectos y actividades de inversión y/o intervenciones en zonas de influencia de la población indígena de Vichada, para la generación de valor agregado a productos ancestrales e inclusión de la población al mercado laboral formal.

* Garantizar que las grandes intervenciones y proyectos movilizadores de empleo del territorio, prioricen la vinculación de mano de obra indígena.

Acciones de apoyo

* Construir el perfil productivo de los territorios donde habitan de forma mayoritaria las familias indígenas del Vichada, el cual debe contemplar los factores medio ambientales del departamento.

* Brindar asistencia técnica para la sostenibilidad de procesos asociativos y de emprendimiento de la población indígena, en términos operativos y comerciales.

* Promover espacios de diálogo con las comunidades para la evaluación y ajuste de los programas de intervención de la población indígena.

Entidades de apoyo

* Ministerio del Trabajo (Dirección de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar - Dirección Territorial de Vichada)

* Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema - ANSPE, Regional Vichada

* Departamento para la Prosperidad Social -DPS, Regional Vichada.

* Ministerio del Interior.

* Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca-AUNAP.

* Alcaldías municipales del Vichada

* Academia (UNAD, CERES-Uniminuto, Fundación Universitaria Remington, ESAP).

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Entes territoriales) Recursos propios

* (Nacional) Proyectos de inversión del Presupuesto General de la Nación

Instancias territoriales con competencia

* Subcomisión Departamental de Concertación de Políticas Salariales y Laborales de Vichada.

* Revisar y articular los planes de vida de las comunidades con las apuestas de desarrollo territorial e inclusión de grupos prioritarios al mercado laboral.

* Liderar procesos para el ingreso a la capacitación, educación y formación para el trabajo de la población indígena.

* Garantizar la comercialización de bienes y acceso a servicios realizados por población indígena, en el marco del desarrollo de una marca región.

* Implementar rutas de empleabilidad por medio del Servicio Público de Empleo, gestionar flexibilidad en las rutas nacionales o especiales, para acceder a inscripción, formación para el trabajo, protección al cesante, entre otros servicios.

* Mejorar procesos de articulación, comunicación y coordinación con las entidades de apoyo que deriven en la mejorar los procesos de inclusión laboral de la población indígena (Ministerio del Interior).

* Organización Nacional de Indígenas de Colombia-ONIC.

* Cooperación Internacional (Cooperación Finlandesa, USAID-ACDI/VOCA, GIZ, Unión Europea, otros).

* Ministerio de Cultura.

* Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Direcciones Territoriales) UARIV regional Vichada.

* Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo - UAESPE-

* Prestadores del Servicio Público de Empleo (Agencia Pública de Empleo del SENA, Regional Vichada y Caja de Compensación Familiar Campesina- CCF Comcaja).

* (Nacional) Sistema General de Regalías

* (Cooperación Internacional) ACDI/VOCA, Recursos para el desarrollo productivo y social de comunidades indígenas.

* Consejo de Política Social de Vichada-CODPOS.

SUBSIDIO FAMILIAR Y MECANISMO DE PROTECCIÓN AL CESANTE

El Sistema de Subsidio Familiar es el conjunto de instituciones orientadas a la protección integral tanto del trabajador como de su familia, donde algunos de sus beneficios son: cuota monetaria, salud, vivienda, crédito social, subsidios en especie, recreación, capacitación para trabajo, educación formal, programas promoción y prevención, turismo social, atención a adulto mayor y niñez y mecanismo de protección al cesante. A través de Cajas de Compensación se reconocen servicios sociales complementarios a afiliados

Objetivo Nacional Promover afiliación al sistema de subsidio familiar y aprovechamiento de servicios sociales a través de Cajas de compensación familiar.

Metas Nacionales (PND) 9.638.181 Afiliados a cajas compensación en 2018; (PND) 320.000 Beneficiarios del mecanismo de protección al cesante a 2018.

PROBLEMÁTICA CENTRAL: Desconocimiento general de los servicios que brinda la Caja de Compensación Familiar Campesina del departamento	
CAUSAS	
* Desconocimiento generalizado de la población sobre beneficios de vinculación a cajas de compensación familiar.	* Movilización de población en el departamento, por encontrarse en zona de frontera, desconoce sistemas de protección social para migrantes.
* Limitada cobertura de la caja de compensación en zonas rurales del departamento.	* Relaciones laborales informales con migrantes internos y externos.
EFFECTOS	
* Baja percepción de beneficios socioculturales y económicos por parte de la población, no vinculada formalmente al mercado laboral.	* Desprotección del núcleo familiar y limitado acceso a los beneficios del subsidio familiar y protección al cesante de trabajadores y buscadores.
* Desprotección del núcleo familiar y trabajadores.	

ESTRATEGIA. PROMOVER LA AFILIACIÓN Y LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE SUBSIDIO FAMILIAR (CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), QUE CONTRIBUYAN A LA TRANSFORMACIÓN DEL CAMPO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE EQUIDAD SOCIAL

Rol Gobernación

- * Disponer espacios para la presentación de la importancia y beneficios de vinculación al Sistema de Subsidio Familiar, en ferias de servicios organizadas por los entes territoriales.
- * Promover los lineamientos de política que se desarrollen, en relación a los servicios ofrecidos por las Cajas de Compensación Familiar en el sector rural.
- * Suministrar información pertinente a las Cajas de Compensación Familiar, frente a las características propias de las familias y empleo rural de los departamentos, con el fin de que las cajas generen servicios diferenciados.

Acciones de apoyo

Realizar eventos de acuerdo a la temática, de manera focalizada, teniendo en cuenta la cobertura de las cajas que hacen presencia en el territorio.

- * Incluir dentro de su Plan de Desarrollo Departamental lineamientos frente a la vinculación del sector rural a la Caja de Compensación Familiar del departamento - CCF Comcaja.

Entidades de apoyo

- * Ministerio del Trabajo (Dirección Generación y protección del empleo y subsidio familiar- Dirección Territorial de Vichada)
- * Caja de Compensación Familiar Campesina de Vichada - CCF Comcaja.
- * Alcaldías municipales del departamento.
- * Organizaciones civiles de productores agropecuarios

- * Formular y ejecutar proyectos orientados al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y el acceso a servicios públicos de la población rural, que permitan generar las condiciones óptimas para la ampliación de cobertura del subsidio familiar de vivienda rural.
- * Promover jornadas de salud en diferentes partes del territorio, para el acceso a los servicios de las cajas, mediante brigadas móviles.
- * Promover espacios educativos y de capacitación a la población rural, ofertados por las Cajas de compensación familiar.

- * Mantener actualizados registros e información pertinente para la toma de decisiones en materia del sistema de subsidio familiar.
- * Formular y gestionar proyectos ante los OCAD correspondientes, que fortalezcan el acceso real de la población rural a los mecanismos de protección social.

- * Gremios y empresas privadas de actividades.
- * Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus entidades adscritas
- * Ministerio de Salud y Protección Social.
- * Organizaciones sindicales (CUT, ANTHOC, otros).
- * Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Regional Vichada.

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Subsidio familiar) Recursos administrados por Cajas de compensación familiar

* (Nacional) Minagricultura - Fondo de Desarrollo Rural

* (Nacional) Sistema General de Regalías, a través del Fondo de Desarrollo Regional - FDR-

* (Nacional) Sistema General de Regalías, a través del Fondo de Compensación Regional - FCR-

Instancias territoriales con competencia

* Red Nacional de Formalización Laboral.

* Mesas técnicas de empleo.

* Subcomisión de Concertación de Políticas Salariales y Laborales de Vichada -SDCPSL-

NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL SECTOR PÚBLICO - SUBCOMISIÓN DEPARTAMENTAL DE CONCERTACIÓN DE POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES -SDCPSL-

Colombia en cumplimiento de los Convenios 98, 151 y 154 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ratificados por el Gobierno Nacional, debe garantizar el proceso de negociación colectiva en el sector público. Además, fortalecer las Subcomisiones de Concertación de Políticas Salariales y Laborales que están conformadas por organizaciones de trabajadores y empleadores y representantes gubernamentales del nivel territorial siendo el principal escenario para el diálogo social en material laboral y salarial y equivalente en territorio de Comisión Permanente de nivel nacional (Art. 56 Constitución Política Colombia)

Objetivo Nacional Promover el dialogo social tripartita (gobierno, empresarios y trabajadores) y/o bipartita (gobierno y trabajadores) para la promoción del trabajo decente y la prevención y atención de conflictos de socio – laboral.

Metas Nacionales (Mintrabajo) Garantizar derechos fundamentales trabajo, en particular derechos de asociación, libertad sindical y negociación colectiva; (Mintrabajo) 33 agendas de dialogo activas cada año (Departamentales y Bogotá);

PROBLEMÁTICA CENTRAL: Escasas acciones desarrolladas por el espacio de discusión en el departamento debido a su limitado tiempo de reactivación (reactivación del espacio en agosto de 2015)	
CAUSAS	
* Inexistente hoja de ruta, de ejecución, seguimiento y control de actividades programadas.	* Desconocimiento de las acciones la Subcomisión Departamental de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, así como de los beneficios para la reducción de la conflictividad laboral y en términos generales, el diálogo social tripartito
* Escasa trazabilidad de procesos originados en la Subcomisión Departamental de Concertación de Políticas Salariales y Laborales de Vichada, por parte de su secretaría técnica.	
EFFECTOS	
* Escasos resultados demostrados desde el accionar del espacio de discusión.	* Presencia intermitente de quienes hacen parte del dialogo tripartita en el departamento de Vichada.
* Debilidades en ejercicio del diálogo tripartito en el departamento, frente a los temas de relaciones laborales y mercado de trabajo.	

ESTRATEGIA. PROMOVER FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE SUBCOMISIÓN DE CONCERTACIÓN DE POLÍTICA SALARIAL Y LABORAL DE VICHADA PARA PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE TIPO LABORAL EN EL DEPARTAMENTO

Rol Gobernación

* Liderar el fortalecimiento de la Subcomisión Departamental de Concertación de Políticas Salariales y Laborales -SCPSL del Vichada- conjuntamente con el Ministerio del Trabajo.

* Promover el cumplimiento de los compromisos que se establezcan en el marco de la Subcomisión.

* Promover el fortalecimiento institucional del espacio (SDCPSL)- a través de su participación, vinculación de actores clave locales y

nacionales, y creación de espacios de discusión en torno a políticas públicas de empleo, laborales y salariales en el nivel territorial.

* Fortalecer los espacios de dialogo social para la prevención y solución de conflictos y servir de garante en el caso en que sea necesario.

Acciones de apoyo

* Solicitar y articular con Ministerio del Trabajo, la realización de la Secretaría Técnica y el seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en el marco de la Subcomisión.

* Brindar información en torno a las acciones que en materia de subsidio familiar se estén adelantando en el territorio (socialización normatividad, salud, vivienda, emprendimiento, contrato sindical, pensionados, migrantes, madres comunitarias, servicio doméstico, otros).

* Implementar servicios en el marco del subsidio familiar a población ubicada en el área rural del departamento.

* Diseñar en el primera parte de cada año la elaboración del plan de acción concertado con sus miembros y su posterior ejecución, control, monitoreo y evaluación.

Entidades de apoyo

* Ministerio del Trabajo (Dirección Derechos Fundamentales - Dirección Territorial Vichada)

* Alcaldías municipales del departamento.

* Organizaciones sindicales (CUT, ANTHOC, otros).

* Gremios (Cámara de Comercio de Villavicencio, - Asociación de Comerciantes de Puerto Carreño, - Cooperativa Mutual de Transporte de Vichada-Coomutravi, ANDI Meta y Llanos Orientales).

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Entes territoriales) Recursos propios.

Instancias territoriales con competencia

* Subcomisión Departamental de Concertación de Políticas Salariales y Laborales -de Vichada-SCPSL-.

CAPITULO 6

PACTO POR LA FORMALIZACIÓN

FORMALIZACIÓN LABORAL

La formalización laboral se encuadra en tres aspectos: vinculación laboral con vocación de permanencia y correcta identificación de vínculo; determinación de realidad laboral en supuestos de intermediación y acuerdos de formalización; y cobertura universal de diversos tipos de trabajo dependiente/independiente del Sistema de Seguridad Social Integral.

Objetivo Nacional Promover formalización laboral, principalmente afiliación sistema seguridad social integral, de acuerdo a realidades socioeconómicas sectoriales, poblacionales y regionales

Metas Nacionales (PND) 36,0% Tasa formalidad nacional a 2018; (PND) 50,2% Tasa formalidad en 13

áreas metropolitanas a 2018; (PND) 2.300.000 Adultos mayores con pensión a 2018; (PND) 10.704.915 Afiliados activos a pensiones en 2018; (PND) 10.743.090 Afiliados a riesgos laborales en 2018; (PND) 1.271.000 Personas vinculadas a los Beneficios Económicos Periódicos -BEPS- a 2018

PROBLEMÁTICA CENTRAL: Alta tasa de informalidad laboral en sectores económicos del Vichada como, agropecuario (agrícola, ganadería, pesca), servicios (hoteles, restaurantes), construcción y transporte	
CAUSAS	
<ul style="list-style-type: none"> * Dependencia laboral de actividades económicas con mayores tasas de empleo informal: rural, pesca, comercio, restaurantes, hoteles, transporte, servicios, servicio doméstico, ventas ambulantes. * Desconocimiento de normas laborales y beneficios de la vinculación al sistema de protección social, por parte de empleadores y aquella población ocupada por cuenta propia. 	<ul style="list-style-type: none"> * Ingresos insuficientes para garantizar el pago de seguridad social integral. * Desestimulo del territorio para la formalización laboral de trabajadores y del mismo desarrollo de actividades productivas. * Desajustes por participación de productos extranjeros (Venezuela), que fomentan informalidad laboral y bajos costos que influyen en competencia desleal.
EFFECTOS	
<ul style="list-style-type: none"> * Deterioro de las condiciones laborales en sectores críticos (rural, pesca, comercio, transporte, servicios, servicio doméstico, ventas ambulantes, forestal, palma etc.). * Población diferencial y de atención prioritaria (indígenas, víctima, rural, jóvenes) con alta exposición a condiciones de trabajo inseguras y sin protección a la seguridad social y otras normas laborales. 	<ul style="list-style-type: none"> * Inestabilidad económica para los hogares que dependen de ingresos percibidos por empleos informales y sin protección social. * Trabajadores con baja cualificación tienen menores posibilidades de acceder a empleos de calidad y con las garantías de afiliación a la seguridad social. * Limitados ejercicios de inspección, vigilancia y control que promuevan la formalización laboral.

ESTRATEGIA. LIDERAR PROCESOS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN, DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN, FACILITACIÓN DE TRÁMITES Y AFILIACIÓN SOBRE SEGURIDAD SOCIAL, MEDIANTE GESTIÓN TERRITORIAL DE CANALES Y PUNTOS DE ATENCIÓN

Rol Gobernación

- * Promover la coordinación y articulación de diferentes instituciones territoriales y con presencia a nivel territorial para promover la formalización (pesquera, agropecuaria, transporte, comercio, turística, etc.), que facilite la afiliación de los trabajadores al sistema de seguridad social integral y la formalización laboral.

- * Participar en procesos de divulgación de información y promoción de la afiliación a la seguridad social integral.

- * Desarrollo de procesos de formalización liderados por Ministerio del Trabajo en articulación con la Gobernación de Vichada.

- * Promover la identificación de grupos de población prioritarios para la formalización laboral, principalmente, enfocados al componente de afiliación al sistema de seguridad social integral.

Acciones de apoyo

* Identificar grupos de población prioritarios para la formalización laboral, principalmente, enfocados al componente de afiliación al sistema de seguridad social integral.

* Identificar barreras de acceso a la afiliación a la seguridad social integral de grupos priorizados, y transmitir información en este sentido, a los operadores y demás entidades involucradas que permitan el diseño de estrategias para la eliminación de barreras de acceso.

Entidades de apoyo

* Ministerio del Trabajo (Dirección de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar - Dirección Territorial Vichada).

* Ministerio de Comercio, industria y turismo -MINCIT.

* Organizaciones de trabajadores (ANTHOC, CUT, otros).

* Gremios (Asociación Comerciantes de Puerto Carreño, Cámara de Comercio de Villavicencio, ANDI Meta y Llanos Orientales).

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Entes territoriales-) Recursos propios.

* (Entes territoriales) Sistema General de participaciones -SGP-, a través del componente Salud (Ley 715 de 2001).

Instancias territoriales con competencia

* Red Nacional de Formalización Laboral

* Promover la articulación institucional en los territorios para la implementación de estrategias que permitan la afiliación al sistema de seguridad social integral y su seguimiento y evaluación.

* Realizar acciones con población del departamento para la sensibilización y socialización de la formalización laboral a través de ferias de empleo, foros, seminarios, talleres; de forma propia como entidad o aunando esfuerzos con entidades nacionales y actores locales.

* Alcaldías municipales del Vichada.

* Departamento para la Prosperidad Social -DPS-, Regional Vichada

* Instituciones Prestadoras de Salud, Famisanar, Cafesalud.

* Caja de Compensación Familiar Campesina de Vichada-CCF-Comcaja.

* (Subsidio familiar) Recursos administrados por Cajas de compensación familiar para aspectos relacionados con el subsidio familiar.

* Subcomisión Departamental de Concertación de Políticas Salariales y Laborales -SDCPSL- de Vichada.

ESTRATEGIA. SOCIALIZAR CON GRUPOS INTERESADOS DE POBLACIÓN MECANISMOS FLEXIBLES DE AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL, COMO BENEFICIOS ECONÓMICOS PERIÓDICOS BEPS, COTIZACIÓN POR SEMANAS, OTROS

Rol Gobernación

* Promover la identificación de grupos de población prioritarios (indígenas, población rural, jóvenes, víctimas) para la formalización laboral, principalmente en el componente de afiliación a la seguridad social teniendo en cuenta las características de los esquemas flexibles: Beneficios Económicos Periódicos- BEPS, Cotización por semana, Sectores específicos (conductores vehículo taxi, trabajadores de belleza, servicio doméstico, otros), Madres comunitarias, entre otros.

* Gestionar el establecimiento de puntos Beneficios Económicos Periódicos-BEPS en sus departamentos, mediante convenios con entidades públicas departamentales o municipales, para la disposición de espacios físicos.

Acciones de apoyo

Identificar grupos de población para la afiliación a seguridad social a través de mecanismos flexibles (población adulta mayor, población rural (campesinos, indígenas, otros), servicio doméstico, conductores de taxi, madres comunitarias, entre otros).

* Identificar barreras de acceso a la afiliación a la seguridad social de los grupos identificados

Entidades de apoyo

* Ministerio del Trabajo (Dirección de generación y protección del empleo y subsidio familiar- Dirección Territorial de Vichada)

* Ministerio de Comercio, industria y turismo -MINCIT-

* Promover la coordinación y articulación de las diferentes instituciones a nivel territorial para promover la formalización (empresarial, turística, minera, etc.), y por lo tanto, la afiliación a seguridad social de la población en los diferentes sectores económicos relacionados con las características de los esquemas flexibles.

* Participar en procesos de divulgación de información y promoción de la afiliación a la seguridad social, principalmente, en población que cumple con requisitos para los esquemas flexibles.

* Transmitir las barreras identificadas a los operadores que permitan el diseño de estrategias que permitan eliminarlas.

* Hacer seguimiento a la implementación de estrategias para la afiliación al sistema de seguridad social.

* Fondos de pensiones - Colpensiones

* Administradoras de riesgos laborales -ARL-, Positiva

* Caja de Compensación Familiar Campesina de Vichada -CCF Comcaja.

* Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Regional Vichada

* Gremios (Cámara de Comercio de Villavicencio, Asociación de Comerciantes de Puerto Carreño, ANDI Meta y Llanos Orientales).

* Alcaldías municipales del departamento.

* Organizaciones Sindicales (ANTHOC, CUT).

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Entes territoriales) Recursos propios

* (Entes territoriales) Sistema General de participaciones -SGP-, a través del componente Salud (Ley 715 de 2001)

* (Subsidio familiar) Recursos administrados por Cajas de compensación familiar para aspectos relacionados con el subsidio familiar.

Instancias territoriales con competencia

* Red Nacional de Formalización Laboral

* Subcomisión Departamental de Concertación de Políticas Salariales y Laborales de Vichada. -SDCPSL-.

ESTRATEGIA. PROMOVER CON MINISTERIO DEL TRABAJO LA REALIZACIÓN DE ACUERDOS DE FORMALIZACIÓN LABORAL CON ENTIDADES PRIVADAS PARA GENERACIÓN DE EMPLEO FORMAL CON VOCACIÓN DE PERMANENCIA

Rol Gobernación

* Brindar información que permita la identificación de empresas y/o grupos de trabajadores que sean sujeto a la realización de acuerdos.

* Promover la coordinación y articulación de las diferentes instituciones a nivel territorial, principalmente representantes del Ministerio del Trabajo, que permitan la formulación, implementación y seguimiento de los acuerdos.

Acciones de apoyo

* Identificar empresas y/o grupos de trabajadores que sean sujetos a la realización de acuerdos para la formalización (empresas de transporte fluvial y terrestre, reforestadoras, palma de aceite).

* (Ministerio del Trabajo) Realizar seguimiento al cumplimiento del acuerdo de formalización.

* (Ministerio del Trabajo) Brindar apoyo técnico y asesoría en la formulación del Acuerdo de formalización laboral

Entidades de apoyo

* Ministerio del Trabajo (Dirección de Inspección, Vigilancia y Control - Dirección Territorial Vichada)

* Empresas privadas del departamento.

* Cámara de Comercio de Villavicencio.

* Organizaciones sindicales: ANTHOC-CUT.

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Entes territoriales-) Recursos propios.

* (Entes territoriales) Sistema General de participaciones -SGP-, a través del componente Salud (Ley 715 de 2001).

Instancias territoriales con competencia

* Subcomisión Departamental de Concertación de Políticas Salariales y Laborales de Vichada -SDCPSL-.

TRABAJO DECENTE EN EL CAMPO

El trabajo decente en el campo incluye formalización empleo rural, formación para el campo, juventud y mujer: enfoque diferencial, asociatividad y emprendimiento cooperativo y ciclos vitales vulnerables: niñez y vejez. Los trabajadores rurales o trabajadores del campo son personas que desarrollan su oficio en zonas rurales y en actividades agrarias, artesanales o de cría de animales, o en ocupaciones similares o conexas; ya sean asalariados o trabajadores cuenta propia.

Objetivo Nacional Promover la inclusión a la vida productiva, el trabajo decente en el campo, el fortalecimiento de políticas para mejorar condiciones de trabajadores rurales y sus organizaciones

Metas Nacionales (PND) 1.271.000 Personas vinculadas a los Beneficios Económicos Periódicos - BEPS- a 2018; (PND) 100.000 Personas formadas en empresa a 2018; (Mintrabajo) 100.000 Trabajadores certificados a 2018

PROBLEMÁTICA CENTRAL: Escasos procesos de formalización laboral en sector agropecuario del departamento del Vichada, en actividades como ganadería, marañón, pesca, cultivos de corto plazo, reforestación y palma	
CAUSAS	
<ul style="list-style-type: none"> * Altas brechas entre las zonas urbanas y rurales, aumentan las Necesidades Básicas Insatisfechas-NBI de la población. * Altos niveles de informalidad laboral, por desarrollo de unidades productivas se realiza por grupos familiares, junto a factores de estacionalidad de cosecha y producción. 	<ul style="list-style-type: none"> * Baja capacidad de empresarización. * Bajos ingresos percibidos en las actividades agropecuarias por la población del departamento.
EFFECTOS	
<ul style="list-style-type: none"> * Situación de desplazamiento, lleva a la población asentadas en zonas rurales, a desplazarse a centros poblados y cambiar de actividad económica. * Aumento del desempleo rural. 	<ul style="list-style-type: none"> * Baja calidad de vida de la población campesina del Vichada. * Incipientes desarrollos técnicos y tecnológicos en el sector que redundan en baja productividad y empresarización incipiente de actividades agropecuarias.

PROBLEMÁTICA CENTRAL: Precarización del mercado de trabajo en sector agropecuario del departamento de Vichada por bajos niveles educativos y de formación para el trabajo de la población rural del departamento	
CAUSAS	
<ul style="list-style-type: none"> * Baja presencia de instituciones de formación y pertinencia en educación, limitan las oportunidades de ocupación del trabajador rural. * Amplias problemáticas para acceso a formación básica, por vías de comunicación, debilidades en el sistema de educación (distancias entre centros poblados e instituciones educativas) y pocos programas de incentivo a la educación de jóvenes rurales. 	<ul style="list-style-type: none"> * Escasa formación para el trabajo, educación básica, secundaria y superior para el sector de la población agropecuaria. * Limitados incentivos económicos y desarrollo tecnológico que impiden un crecimiento en la competitividad del sector agropecuario.
EFFECTOS	
<ul style="list-style-type: none"> * Bajo relevo generacional en el sector agropecuario. * Presencia de deserción escolar por precariedad de vías y escasos recursos de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> * Altos costos de desplazamiento para el acceso a instituciones de formación del trabajador rural. * Incipientes procesos de motivación hacia el fortalecimiento de actividades agropecuarias dese la formación y la educación.

PROBLEMÁTICA CENTRAL: Escasos procesos de asociatividad en el departamento del Vichada para actividades agropecuarias lideradas por su población indígena	
CAUSAS	
<ul style="list-style-type: none"> * Procesos asociativos de comunidades indígenas, débiles por falta de acompañamiento en temas administrativos y organizacionales, así como limitantes en infraestructura para escalamiento agroindustrial de sus productos. 	<ul style="list-style-type: none"> * Baja capacidad de empresarización, por dinámicas culturales de la población y deficiencias en acciones desde los entes territoriales. * Altos costos de producción por compra de insumos en zonas distantes.
EFFECTOS	
<ul style="list-style-type: none"> * Procesos comerciales y de asistencia técnica, no se comparan con el incremento de los ingresos y competitividad. * Desconfianza desde la población en conformación de procesos asociativos. 	<ul style="list-style-type: none"> * Limitantes en la salida de productos agropecuarios, altos costos de desplazamiento para su disposición en centros de acopio o compradores finales.

ESTRATEGIA. PROMOVER PROCESOS DE FORMACIÓN PERTINENTE PARA EL TRABAJO, PARA TRABAJADORES RURALES, ESPECIALMENTE EN ACTIVIDADES FORESTALES, PESQUERAS, DE PALMA DE ACEITE, MARAÑÓN, YUCA, OTRAS QUE SE PRESENTAN EN EL TERRITORIO

Rol Gobernación

* Implementar estrategias para la formación del trabajador rural por medio de alianzas interinstitucionales e intersectoriales, del orden nacional y local.

* Identificar las necesidades de formación de trabajadores rurales de acuerdo a perfiles y vocación productiva del territorio Vichadense.

* Difundir información sobre calificación (competencias) de trabajadores rurales.

* Gestionar la ampliación de la oferta de formación para trabajadores rurales, con los actores rectores nacionales y locales.

Acciones de apoyo

* Fortalecer los convenios educativos existentes para mejorar la atención a la población rural en cobertura y calidad, con ampliación de medios y pertinencia de la formación en convenios con SENA u otras entidades que mejoren su cualificación.

* (SENA) Implementar programas de inclusión social de personas y comunidades vulnerables en zonas rurales a través de procesos de formación el de Jóvenes Rurales Emprendedores.

* Establecer alianzas/convenios con entidades públicas del orden nacional y con gremios del sector agropecuario para el desarrollo

Entidades de apoyo

* Ministerio del Trabajo (Dirección de Movilidad y Formación para el Empleo - Dirección Territorial de Vichada).

* Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y entidades adscritas

* Departamento para la Prosperidad Social- DPS, Regional Vichada

* Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema- ANSPE, Regional Vichada

* Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

* Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, Regional Vichada

* Caja de Compensación Familiar Campesina de Vichada- CCF- Comcaja.

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Entes territoriales) Recursos propios

* (Subsidio familiar) Recursos administrados por Cajas de compensación familiar para aspectos relacionados con el subsidio familiar.

Instancias territoriales con competencia

* Consejos Departamentales de Desarrollo Rural –CONSEA-

* Garantizar la atención de la demanda de formación de trabajadores rurales, en concordancia con la cosmovisión de las comunidades indígenas.

de programas de formación pertinente, de acuerdo a los perfiles ocupacionales identificados con el Ministerio del Trabajo.

* Hacer uso de la Red regional de Observatorios de mercado de trabajo -Ormet- (departamental) para el levantamiento y difusión de información respecto a oferta de formación, cualificación de trabajadores y demanda de formación de acuerdo a la vocación del territorio y los trabajadores rurales, así como de las actividades productivas vigentes en el mismo..

* Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca- AUNAP.

* Alcaldías municipales del Vichada.

* Cooperación Internacional (PNUD-ONU, GIZ, USAID).

* Vicariato Apostólico de Puerto Carreño-Pastoral Social de Puerto Carreño.

* Parques Nacionales Naturales.

* Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia- CAR- Corporinoquia.

* Organizaciones no gubernamentales -ONG- (Fundación Etnollanos, Fundación Orinoquia).

* (Nacional) Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - entidades adscritas y gremios, recursos propios para las acciones de asistencia técnica a productores.

* Comisión Regional de Competitividad de Vichada.

ESTRATEGIA. FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ASOCIATIVOS Y EMPRENDIMIENTOS, ENCAMINADOS A GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO EN PRODUCTOS AGROPECUARIOS (CACAO, PECES, PORCINOS, AVES, GANADO Y MARAÑÓN)

Rol Gobernación

* Garantizar las obras de infraestructura necesarias para facilitar los procesos de comercialización de los productos agropecuarios.

* Gestionar ante las autoridades ambientales la viabilización de explotación y desarrollos productivos, para la generación de ingresos, de conformidad a la conservación de los recursos naturales y patrones culturales de comunidades indígenas.

* Garantizar el uso adecuado e incluyente de la tierra para fines estratégicos.

Acciones de apoyo

* Fortalecer la incidencia de la población local sobre la defensa de la tierra y el agua (territorio).

* Genera oportunidades para mejorar ingresos, empleabilidad y ocupación de la población rural.

* Lidera procesos de competitividad y encadenamiento productivo de la población en las apuestas productivas del departamento.

* Incentiva el desarrollo de estudios de mercado y mercadeo para productos y servicios producidos en Vichada de origen agropecuario.

* Formular y ejecutar proyectos de inversión que fortalezcan la consolidación de economías de escala, procesos agroindustriales

y conformación de alianzas para clústeres productivos (en articulación con las apuestas productivas de la Comisión Regional de Competitividad-CRC de Vichada).

* Promover espacios de coordinación y articulación con actores públicos y privados para la implementación de actividades que permitan la articulación de políticas, programas y proyectos del

sector público con las actividades que adelantan las empresas en materia de inversión para fortalecer la inclusión social.

* Hacer estudios, análisis, investigaciones constantes sobre rutas de competitividad, ventajas comparativas, inclusión en cadenas productivas, rutas de exportación; donde se incluyan procesos con la población rural del departamento.

Entidades de apoyo

* Ministerio del Trabajo (Dirección de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar – Dirección Territorial Vichada)

* Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

* Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

* Departamento para la Prosperidad Social- DPS, Regional Vichada

* Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema- ANSPE, Regional Vichada.

* Alcaldías municipales del Vichada.

* Cooperación Internacional (PNUD-ONU, GIZ, USAID).

* Vicariato Apostólico de Puerto Carreño-Pastoral Social de Puerto Carreño.

* Parques Nacionales Naturales.

* Organizaciones no gubernamentales –ONG- (Fundación Etnollanos, Fundación Orinoquia).

* Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, Regional Vichada

* Caja de Compensación Familiar Campesina de Vichada -CCF- Comcaja.

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Entes territoriales) Recursos propios.

* (Entes territoriales) Sistema General de Regalías -SGR-

* (Alcaldías) Sistema General de Participaciones -SGP-, a través del componente Propósito General para Sector Agropecuario (Ley 715 de 2001)

Instancias territoriales con competencia

* Consejos Departamentales de Desarrollo Rural –CONSEA-

* Comisión Regional de Competitividad de Vichada.

* Red regional de emprendimiento.

ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

Las organizaciones del sector solidario surgen por iniciativa de una comunidad que decide asociarse uniendo recursos humanos y económicos como herramientas para resolver problemas y/o necesidades o desarrollar proyectos productivos comunes para el bienestar de ese colectivo. Estas organizaciones se dividen en dos: Organizaciones solidarias de desarrollo y Organizaciones de economía solidaria (UAEOS; sf).

Objetivo Nacional Promover generación de trabajo productivo asociativo y otras modalidades diferentes a trabajo dependiente (auto-empleo, emprendimiento) con atención a grupos poblacionales prioritarios o en situación de crisis.

Metas Nacionales (PND) 3.200 nuevas organizaciones economía solidaria registradas a 2018; (PND) 230.443 Personas capacitadas curso básico economía solidaria a 2018; (PND) 216.000 Empleos reportados por organizaciones solidarias con registro vigente en cámara de comercio a 2018.

PROBLEMÁTICA CENTRAL: Incipientes procesos asociativos, a razón de pérdida de confianza de la población frente a actividades de desarrollo social en sectores agropecuarios, comerciales y de servicios	
CAUSAS	
* Desconocimiento y debilidades en su administración, operación, control y normatividad por parte de la población en actividades de las organizaciones solidarias.	* Bajos incentivos para la conformación- creación de organizaciones desde las entidades locales y del orden nacional que hacen presencia en el departamento.
* Débiles procesos de acompañamiento y asistencia técnica por parte de entidades que fomentan el funcionamiento de las organizaciones.	
EFFECTOS	
* Escasa sostenibilidad de procesos (administrativos, comerciales, otros) realizados por las actuales organizaciones existentes, que impide el crecimiento de su base social.	* Desconfianza desde la población en la conformación de organizaciones de economía solidaria.

ESTRATEGIA. APOYAR FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA EN SU TERRITORIO EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA ECONOMÍA EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA

Rol Gobernación

- * Promover identificación de grupos de población en sectores productivos prioritarios para el desarrollo de actividades de fomento (conformación) y fortalecimiento de organizaciones solidarias, enfatizando en población del área rural.
- * Gestionar recursos con entidades del nivel nacional y de cooperación internacional para el fomento (conformación) y fortalecimiento de las organizaciones del sector solidario y el intercambio de experiencias

- * Promover la coordinación y articulación de acciones con entidades públicas territoriales y con presencia a nivel territorial y sector privado para promover el fomento y el fortalecimiento de las organizaciones del sector solidario.
- * Promover la conformación de clúster y cadenas productivas solidarias que contribuyan al desarrollo económico y social de organizaciones y comunidades.
- * Realizar el control de legalidad y vigilancia de las fundaciones y asociaciones o corporaciones.

Acciones de apoyo

- * Identificar grupos de población prioritarios (sectores productivos) para el desarrollo de actividades de fomento (conformación) y fortalecimiento de organizaciones solidarias.
- * (UAEOS) Brindar asistencia técnica y acompañamiento a las organizaciones del sector solidario tanto en el fomento (conformación) como en su fortalecimiento.

- * Coordinar y articular acciones con entidades públicas territoriales y con presencia a nivel territorial y sector privado para promover el fomento y el fortalecimiento de las organizaciones del sector solidario.
- * Promover la conformación de clúster y cadenas productivas solidarias que contribuyan al desarrollo económico y social de organizaciones y comunidades.

Entidades de apoyo

- * Ministerio del Trabajo (Dirección de Generación y protección del empleo y subsidio familiar- Dirección Territorial de Vichada)
- * Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias - UAEOS-
- * Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, Regional Vichada.
- * Departamento para la Prosperidad Social -DPS-regional Vichada.

- * Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus entidades adscritas
- * Cámara de Comercio de Villavicencio.
- * Alcaldías municipales del departamento.
- * Juntas de Acción Comunal.

Posibles Fuentes de financiamiento

- * (Entes territoriales) Recursos propios

- * (Alcaldías) Sistema General de Participaciones -SGP-, a través del componente Propósito General para Sector Agropecuario y Promoción del desarrollo (Ley 715 de 2001).

Instancias territoriales con competencia

- * Red Regional de Emprendimiento.

- * Comisión Regional de Competitividad de Vichada.

ESTRATEGIA. APOYAR FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS CON ENFOQUE DE DERECHO Y ENFOQUE DIFERENCIAL, PARA GARANTIZAR LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DE LAS COMUNIDADES

Rol Gobernación

- * Promover la identificación de grupos de población prioritario (rural, jóvenes, indígenas, víctimas del conflicto, otras) en los que se focalicen el desarrollo de actividades de fomento (conformación) y fortalecimiento de organizaciones solidarias.
- * Gestionar recursos con entidades del nivel nacional y de cooperación internacional para el fomento (conformación) y fortalecimiento de las organizaciones del sector solidario.
- * Promover la identificación y el intercambio de experiencias exitosas de organización solidaria que permitan la inclusión social de las poblaciones prioritarias.
- * Promover la coordinación y articulación de acciones con entidades públicas territoriales y con presencia a nivel territorial y

- sector privado para promover el fomento y el fortalecimiento de las organizaciones del sector solidario.
- * Promover estrategias de intervención con la población a partir proyectos de emprendimiento asociativo solidario bajo esquemas de innovación social tales como: negocios inclusivos, micro franquicias solidarias entre otros, que contribuyan a una efectiva inclusión social, productiva y la generación de ingresos de las comunidades más vulnerables
- * Realizar el control de legalidad y vigilancia de las fundaciones y asociaciones o corporaciones.

Acciones de apoyo

* Identificar grupos de población prioritario (rural, jóvenes, indígenas, víctimas del conflicto, otras) en los que se focalicen el desarrollo de actividades de fomento (conformación) y fortalecimiento de organizaciones solidarias.

* Identificar y fortalecer experiencias exitosas de organización solidaria que permitan la inclusión social de las poblaciones prioritarias en particular de las víctimas del conflicto armado.

* (UAEOS) Brindar asistencia técnica y acompañamiento a las organizaciones del sector solidario tanto en el fomento (conformación) como en su fortalecimiento.

* Coordinar y articular acciones con entidades públicas territoriales y con presencia a nivel territorial y sector privado para promover el fomento y el fortalecimiento de las organizaciones del sector solidario.

* Promover estrategias de intervención con la población a partir proyectos de emprendimiento asociativo solidario bajo esquemas de innovación social tales como: negocios inclusivos, micro franquicias solidarias entre otros, que contribuyan a una efectiva inclusión social, productiva y la generación de ingresos de las comunidades más vulnerables.

Entidades de apoyo

* Ministerio del Trabajo (Dirección de Generación y protección del empleo y subsidio familiar- Dirección Territorial de Vichada)

* Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias - UAEOS-

* Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, Regional Vichada.

* Departamento para la Prosperidad Social -DPS-Regional Vichada.

* Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus entidades adscritas

* Cámara de Comercio de Villavicencio.

* Alcaldías municipales del departamento.

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Entes territoriales) Recursos propios

* (Alcaldías) Sistema General de Participaciones -SGP-, a través del componente Propósito General para Sector Agropecuario, Promoción del desarrollo, Atención a grupos vulnerables (Ley 715 de 2001).

Instancias territoriales con competencia

* Red Regional de Emprendimiento.

* Comisión Regional de Competitividad de Vichada.

CAPITULO 7

PACTO POR LA PROTECCIÓN A LA VEJEZ

PROTECCIÓN A LA VEJEZ Y SERVICIOS AL ADULTO MAYOR DESPROTEGIDO

La atención integral al adulto mayor es el conjunto de servicios ofrecidos al adulto mayor (60 años de edad o más, o mayor de 55 y menor de 60 cuando sus condiciones así lo determinen) en el Centro Vida, orientados a garantizarle la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, interacción social, deporte, cultura, recreación y actividades productivas, entre otros (Congreso de la República, 2009).

Objetivo Nacional Garantizar la protección al adulto mayor en estado de indigencia o extrema pobreza, en riesgo económico de imposibilidad de generar ingresos y en riesgo derivado de la exclusión social

Metas Nacionales (PND) 62,0 % Adultos mayores con algún tipo de protección a los ingresos a 2018; (PND) 2.215.000 beneficiarios del Programa Colombia Mayor (Acumulado) a 2018

PROBLEMÁTICA CENTRAL: Baja cultura del aseguramiento para la vejez, por parte de empleados, trabajadores informales y aquellos auto empleados del departamento de Vichada	
CAUSAS	
<ul style="list-style-type: none"> * Población en edad productiva, vinculada de manera informal, lo cual disminuye sus garantías de protección a la vejez. * Escasas acciones desde las políticas públicas territoriales (municipales y departamentales) para la protección de la vejez y servicios a las personas mayores. 	<ul style="list-style-type: none"> * Bajos niveles de formación y cualificaciones básicas para la población mayor. * Escaso conocimiento de normatividad y programas sociales-nacionales y locales (BEPS) cotización por semanas, otros. * Inexistencia de estadísticas y caracterización de la población mayor en el departamento.
EFFECTOS	
<ul style="list-style-type: none"> * Incremento de los niveles de desprotección de la persona mayor. * Disminución de la calidad de vida y el bienestar de la persona mayor, quien no cuenta con programas socioeconómicos, culturales, salud y esparcimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> * Vinculación de personas mayores en actividades informales, con precarias condiciones para el desempeño de funciones u oficios. * Programas para atención de la persona mayor inadecuados, por deficiencias en la captura de información que permita su caracterización.

ESTRATEGIA. APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "COLOMBIA MAYOR" Y SU FORTALECIMIENTO A TRAVÉS DEL VALOR DEL SUBSIDIO A LOS BENEFICIARIOS

Rol Gobernación

* Asignar los recursos de talento humano, tecnológicos y de infraestructura necesarios para la adecuada coordinación del programa, en las áreas delegadas por los Alcaldes municipales del departamento.

* Realizar seguimiento al área delegada por los alcaldes para la coordinación del programa, en torno al cumplimiento de funciones designadas en desarrollo de la ejecución del Programa Colombia Mayor.

Acciones de apoyo

* Realizar acompañamiento en la implementación del programa y brindar la capacitación necesaria a las alcaldías para el desarrollo del mismo.

* Gestionar con las cuatro (4) alcaldías para verificar requisitos para acceder al programa, aplicar criterios de priorización, remitir semestralmente al administrador fiduciario del Fondo de Solidaridad Pensional los beneficiarios priorizados o base de potenciales beneficiarios.

* Articular con Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, la inclusión de madres comunitarias dentro de los beneficiarios del programa en el departamento de Vichada.

Entidades de apoyo

* Ministerio del Trabajo (Dirección de pensiones y otras prestaciones - Dirección Territorial de Vichada)

* Consorcio Colombia Mayor

* Alcaldías municipales del Vichada.

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Mintrabajo) Programa Colombia Mayor a través del componente Subsidio económico directo

* (Entes territoriales) Recursos propios

* (Alcaldías) Sistema General de participaciones -SGP-, a través del componente Propósito General para Atención a grupos vulnerables (Ley 715 de 2001).

Instancias territoriales con competencia

* Consejo Departamental de Política Social -CODPOS-

* Comité de Adulto Mayor.

ESTRATEGIA. FORTALECER PROGRAMAS DE ATENCIÓN A ADULTO MAYOR DESPROTEGIDO (HOGARES, ALIMENTACIÓN, RECREACIÓN) CON LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA Y LOS SERVICIOS OFRECIDOS

Rol Gobernación

* Promueve el mejoramiento de la calidad de vida de la población mayor del departamento.

* Promover programas dirigidos a adultos mayores de transferencia de conocimiento en actividades propias de la región.

* Destinar recursos (financieros, técnicos, de personal u otros) para el desarrollo de actividades complementarias al adulto mayor (recreación, deportivas, otras) brindando atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad.

* Promover alianzas con entidades competentes ya sean del nivel nacional o en el territorio para el desarrollo de servicios adicionales al adulto mayor.

* Destinar recursos (financieros, técnicos, de personal u otros) para el desarrollo de actividades complementarias al adulto mayor (recreación, deportivas, otras) brindando atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad.

Acciones de apoyo

* Fomentar capacitación y sensibilización sobre normatividad del cuidado de las personas mayores y programas sociales-nacionales para mejorar el acceso a servicios de bienestar de la población.

* Gestionar recursos con diferentes entidades de apoyo que permitan el desarrollo de servicios adicionales a los adultos mayores como actividades de recreación, deportivos, entre otras.

* Propender por ampliar la inclusión del adulto mayor con la sociedad.

* Promover programas dirigidos a adultos mayores de transferencia de conocimiento en actividades propias de la región (artesanías, comidas típicas, etc.).

Entidades de apoyo

* Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Regional Vichada

* Alcaldías municipales del Vichada.

* Vicariato Apostólico de Puerto Carreño- Pastoral Social de Puerto Carreño.

* Caja de Compensación Familiar Campesina de Vichada -CCF - Comcaja.

* Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema ANSPE, Regional Vichada.

Posibles Fuentes de financiamiento

* (Entes Territoriales). Estampilla para bienestar del adulto mayor.

* (Alcaldías) Sistema General de participaciones -SGP-, a través del componente Propósito General para Atención a grupos vulnerables (Ley 715 de 2001)

* (Entes territoriales) Recursos propios.

* (Subsidio familiar) Recursos administrados por Cajas de compensación familiar para aspectos relacionados con el subsidio familiar.

Instancias territoriales con competencia

* Consejo Departamental de Política Social de Vichada-CODPOS-

* Comité de Adulto Mayor.

BIBLIOGRAFÍA

Babooa, S. K. (2008). *Public participation in the making and implementation of policy in mauritius with reference to port louis' local government*.

Consejo Nacional de Política Económica y Social (2012). *Documento Conpes social 147. Lineamientos para el desarrollo de una estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edades entre 6 y 19 años*.

(2014). *Documento Conpes 173. Lineamientos para la generación de oportunidades para los jóvenes*.

Ghai, D. (2003). Decent work: Concept and indicators. *International Labour Review*, Volumen 142, No. 2.

Departamento Administrativo de la Función Pública [DAFP] (2012). *Guía de modernización de entidades públicas. Modernización institucional en los organismos y entidades de la administración pública*.

Departamento Nacional de Planeación [DNP] (2014). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Versión preliminar para discusión del consejo nacional de planeación*.

(2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF] (2013) *Manual Operativo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Versión 1.0*.

Comité Interinstitucional Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Joven Trabajador (2008). *Estrategia nacional para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil y proteger al joven trabajador. 2008 – 2015*. Secretaría técnica.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones [MinTIC] (2014). *Libro blanco. El ABC del Teletrabajo en Colombia. Versión 3.0*.

(2014). *Protocolo. Pacto por el teletrabajo*.

Ministerio del Trabajo [MINTRABAJO] (2011). Informe sobre el comportamiento del trabajo infantil en Colombia según la ENTI 2011.

(2012). *Servicio doméstico. Guía Laboral*. Bogotá D.C.

(2012) *Cartilla Negociación Colectiva. Empleados Públicos. Decreto 1092 de 2012*. Presentación.

(2013) *Guía jurídica para implementación del Teletrabajo*.

(2013). *Guía técnica para la promoción de la salud y la prevención de los riesgos laborales en el teletrabajo*.

(2013). *Abecé Servicio Público de Empleo*. Bogotá D.C.

(2013). *Programa nacional de equidad laboral con enfoque diferencial de género*.

(2014). *Documento metodológico para desarrollo de los Pactos por el Trabajo decente*. Bogotá D.C.

(2014). *Plan nacional de condiciones de seguridad y salud en el trabajo 2013 – 2017*.

(2014). *Libro Blanco del Sistema de Subsidio Familiar. Resultados de un estudio cualitativo*. Primera edición.

(2014). *Abecé del Mecanismo de protección al cesante -MPC-*. Bogotá D.C.

(2014). *Abecé de Protección al Cesante –FOSFEC-*. Bogotá D.C.

(2014). *Abecé Subsidio monetario o cuota monetaria*. Bogotá D.C.

(2014). *Abecé Subsidio de vivienda*. Bogotá D.C.

- (2014). *Abecé Formalización laboral*. Bogotá D.C.
- (2014). *Abecé Formalización empleo y seguridad social*. Bogotá D.C.
- (2014). *Abecé de la Formalización relaciones laborales*. Bogotá D.C.
- (2014). *Abecé de Acuerdo de formalización laboral*. Bogotá D.C.
- (2014). *Programa de asistencia técnica para la prevención y erradicación del trabajo infantil. Guía Metodológica (2014-2015)*. Bogotá D.C.
- (2014). *ABC Cartilla de los Comités Departamentales y Municipales para la prevención y erradicación de Trabajo Infantil –CIETI-*. Bogotá D.C.
- (2014). *Abecé de la Dirección de movilidad y formación para el trabajo*. Bogotá D.C.
- (2014). *Guía del trabajador migrante internacional. Si es extranjero y va a trabajar en Colombia* Bogotá D.C.
- (2014). *ABC del Sector solidario*. Bogotá D.C.
- (2015). *Abecé Grupo de Asistencia Técnica Territorial [GATT]*. Bogotá D.C.
- (2015). *Abecé Transporte para el empleo*. Bogotá D.C.
- (2015). *Abecé Talentos para el empleo*. Bogotá D.C.
- Ministerio de Salud y la Protección social [Minsalud] (2014) *Guía de Gestión Territorial en Discapacidad para Gobernadores y Alcaldes*.
- Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (1999). *Memoria del Director General: Trabajo decente*. 87ª Reunión Conferencia Internacional del Trabajo, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra.
- (2013). *Cooperación de la OIT en Colombia para la Prevención y la Erradicación del Trabajo Infantil*. Bogotá D.C.
- (2015). *El Trabajo Decente*. Autor. Recuperado de: <http://www.ilo.org/global/topics/decent-work/lang-es/index.htm>
- Organización de la Naciones Unidas (2015). *Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015*.
- (2015). *La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Autor. Recuperado de: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

ANEXOS

ANEXO 1. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE ACTORES Y ESPACIOS DE DISCUSIÓN EN TORNO AL TRABAJO DECENTE

ANEXO 2. FORMATO DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMATICAS Y RECOMENDACIONES

ANEXO 3. INFORMACIÓN DE APOYO

ANEXO 4. METODOLOGÍA “RECOMENDACIONES PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO EN EL MARCO DEL TRABAJO DECENTE PARA ENTES TERRITORIALES 2016 – 2019”

ANEXO 5. DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE PARA “RECOMENDACIONES DESDE LA VISIÓN NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EMPRENDIMIENTO E INGRESOS EN EL MARCO DEL TRABAJO DECENTE PARA ENTES TERRITORIALES – ZONAS RURALES”

ANEXO 6. DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE “RECOMENDACIONES PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO EN EL MARCO DEL TRABAJO DECENTE PARA ENTES TERRITORIALES 2016 – 2019.